

*Magíster en Gestión y Políticas Públicas*

**Estudio de Caso N° 20**

## **LA CRISIS DE LAS UVAS ENVENENADAS**

**CLAUDIO RODOLFO RAMMSY GARCÍA**

*Esta serie de Estudios de Caso ha sido posible gracias al apoyo  
proporcionado por la Fundación Andrew W. Mellon de EE.UU.*

**Enero 1998**



**Universidad de Chile**  
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Departamento de Ingeniería Industrial

Av. República 701 • Fono: (562) 678 4067 • Fax: (562) 689 4987  
E-mail: [mgpp@dii.uchile.cl](mailto:mgpp@dii.uchile.cl)  
Sitio web: <http://www.dii.uchile.cl/mgpp/>  
Casilla 2777 Santiago - Chile



## RESUMEN EJECUTIVO

A menudo los países exportadores enfrentan la amenaza del cierre de los mercados externos para sus productos. Cuando ello ocurre, se generan verdaderos shocks externos en sus economías, por lo que es importante estudiar el manejo más adecuado de tales crisis por parte de los gobiernos. Las medidas de emergencia que se tomen pueden aminorar las consecuencias, aunque a un elevado costo.

Este estudio investiga el manejo de crisis efectuado por el gobierno militar en marzo de 1989 a raíz del embargo que Estados Unidos impuso a las exportaciones frutícolas chilenas tras el hallazgo de dos granos de uva inyectados con cianuro. Su objetivo es evaluar la estrategia que adoptó el gobierno, en especial las medidas para reactivar al sector. Para ello se revisó la información de prensa nacional e internacional del período, se estudiaron los informes oficiales sobre la materia y se sostuvieron entrevistas con autoridades de organismos relacionados.

Se puede concluir que el gobierno chileno realizó en general un buen manejo de la crisis, con la sola excepción de la investigación del atentado y su atribución. Las rápidas negociaciones, la buena coordinación con el sector privado y sobre todo el paquete de medidas reactivadoras lograron normalizar las exportaciones chilenas de fruta de modo eficiente, efectivo y oportuno.

## INTRODUCCIÓN

La finalidad de este estudio es indagar los antecedentes, el origen y el desarrollo de la "crisis de las uvas envenenadas", así como el manejo de esta crisis por parte del gobierno militar del general Augusto Pinochet. En particular interesa investigar la evaluación que realiza el gobierno militar del nuevo escenario económico y político que provoca la determinación de la F.D.A.<sup>1</sup> de prohibir la comercialización de uno de los principales productos chilenos de exportación. Se analizarán las medidas que adoptó en el momento de la crisis, sus costos y los resultados obtenidos, así como los cursos alternativos de acción.

El documento se divide en tres partes y una de anexos. La primera es una detallada relación de los hechos de la crisis de la uva y su evolución. La segunda parte presenta un análisis de los distintos aspectos y niveles implicados en el manejo de la crisis por parte del gobierno militar. La tercera parte expone las principales conclusiones y lecciones del caso desde la perspectiva de la gestión y las políticas públicas. Estas pueden ser útiles para otros países en desarrollo que dependen en gran parte de sus exportaciones hacia los países ricos, los que muchas veces imponen barreras no arancelarias a la entrada de sus productos.

Fuente secundaria para la investigación ha sido la información publicada por los medios de comunicación escritos nacionales y norteamericanos.<sup>2</sup> También se realizaron entrevistas a funcionarios de la Cancillería, del Banco Central, ex embajadores y funcionarios del gobierno militar y de las administraciones de los Presidentes Aylwin y Frei. Finalmente, se revisaron los informes oficiales de los ministerios de RR.EE. y Agricultura y de la Cámara de Diputados, la documentación oficial del GATT y la de la Asociación de Exportadores de Fruta.

1 Food and Drug Administration, la agencia de control de alimentos y medicinas de Estados Unidos.

2 El Anexo II presenta el listado de los recortes de prensa consultados. En los casos que lo requieran se incluye la referencia de prensa específica en una nota.

## II PRINCIPALES HITOS DE LA CRISIS DE LAS UVAS ENVENENADAS

El relato del caso de las uvas envenenadas presenta tres etapas de desarrollo de conflicto.

El primer momento son los primeros días de marzo, a partir de los acontecimientos que antecedieron al embargo aplicado por la FDA, hasta su levantamiento (el 17 de marzo) y los anuncios de medidas paliativas del gobierno chileno hacia los exportadores.

El segundo momento corresponde a la etapa que comienza con el levantamiento del embargo y finaliza con el inicio de las acciones legales destinadas a obtener una compensación de Estados Unidos por los daños económicos que provocó el embargo. El período se caracteriza por la difusión de una serie de investigaciones realizadas por la prensa y organismos públicos y privados en Chile y Estados Unidos, los que aportan nuevos antecedentes sobre la determinación de la FDA.

Se concluye con una síntesis del largo camino de las demandas y negociaciones diplomáticas llevadas adelante por los exportadores y el gobierno chileno ante los tribunales y la administración norteamericana para obtener una compensación. Como se sabe, hasta hoy el caso no se ha resuelto y sigue pendiente en la agenda bilateral.

### LA CRISIS DE MARZO DE 1989<sup>3</sup>

#### El embargo

El lunes 13 de marzo de 1989, la agencia de control de alimentos y medicinas de Estados Unidos (FDA) informa del hallazgo de dos granos de uva provenientes de Chile contaminados con cianuro. Aunque la dosis no es letal, la FDA emite un comunicado de prensa difundido en todo el país anunciando la retención de la fruta chilena destinada al mercado norteamericano: llama a retirarla del comercio y a abstenerse de su consumo.

La medida no sólo afectaba a la mitad de la producción de la temporada que estaba siendo embarcada o iba rumbo a Estados Unidos; también se recomendaba la eliminación de la fruta chilena ya ingresada allí y mantenida en frigoríficos y bodegas de los distribuidores comerciales.

Otros países importadores de fruta chilena, como Canadá, Japón y algunos europeos, se plegaron de inmediato a estas medidas. El gobierno canadiense siguió literalmente los pasos de Estados Unidos ante las amenazas de contaminación de embarques de fruta. Aplicó similar

<sup>3</sup> El Anexo I incluye una detallada cronología de los veinte días en que se desarrolló la crisis.

medida a toda la fruta y las hortalizas importadas de Chile. En esa época la fruta chilena representa el 70% de la oferta del mercado.

Japón, que también habría recibido amenazas telefónicas en su embajada en Chile, suspendió el ingreso de fruta chilena. Por su parte, la Comunidad Europea alertó a los países miembros para que tomaran las prevenciones convenientes, aunque sin recomendar la aplicación de un embargo.

En Estados Unidos, a las pocas horas del anuncio del comisionado de la FDA, las principales cadenas de supermercados ya habían retirado la fruta chilena. Este rápido retiro de fruta del comercio ha sido el de mayor envergadura realizado en ese país. De acuerdo con cálculos de los exportadores, los productos sacados de bodegas y exhibidores alcanzaron los 3 millones de cajas de frutas, por un valor de unos US\$ 30 millones.<sup>4</sup>

La decisión de la FDA de aplicar el embargo a la fruta chilena y de darle publicidad a través de una conferencia de prensa ampliamente difundida generó un verdadero pánico entre los consumidores estadounidenses, lo que derivó en una rápida caída en el consumo de todo tipo de fruta fresca, independientemente de su procedencia.

El embargo fue el tema principal de los programas informativos de todas las cadenas de televisión y de la prensa escrita norteamericana de ese día. El nivel de expectación y alarma que generó el caso de las uvas es comparable con el de las naranjas israelíes, que sólo se difuminó cuando ese país ordenó tirar toda la producción de la temporada.<sup>5</sup>

Fue tal la inquietud que generó el anuncio de la FDA que al día siguiente el comisionado, Frank Young, debió hablar con la prensa para calmar a la opinión pública, indicando que no existían antecedentes para pensar en acudir a los hospitales. "Este puede ser un caso aislado", declaró, "pero tampoco podemos correr riesgos".<sup>6</sup> Sin embargo, sus declaraciones produjeron un efecto contrario, pues dijo que quienes habían comido fruta chilena y no sentían ningún malestar no debían preocuparse porque el cianuro es de rápida acción (!). Respondiendo si se estaba entonces ante una situación manejable y que en general no revestía mayores riesgos, Young hizo una declaración aún más lapidaria: "No sabemos... Una dosis alta de cianuro puede matar a una persona en media hora".<sup>7</sup>

4 Declaraciones de E. Bruzzone, presidente de la Asociación de Exportadores, *La Segunda*, 20 de marzo de 1989.

5 *El Mercurio*, 14 de marzo de 1989.

6 *Ibíd.*

7 Citado por Andrés Benítez, *El Mercurio*, 23 de marzo de 1989.

Esta nueva declaración bastó para que los supermercados comenzaran a recibir de vuelta la fruta que clientes habían comprado días antes. Algunos diarios publicaron los síntomas del envenenamiento con cianuro.<sup>8</sup>

El estado de ánimo de la población norteamericana frente a la noticia quedó reflejado en el episodio del 15 de marzo, cuando un policía abordó un bus escolar para requisar un racimo de uvas que Sally Johnson, de 11 años, pensaba comer durante el almuerzo. La madre de la niña pidió ayuda a la policía de Oregon para interceptar el autobús tras enterarse del hallazgo de granos de uva envenenados entre la fruta chilena desembarcada en Filadelfia.<sup>9</sup>

Posteriormente, los diarios norteamericanos comenzaron a llamar la atención acerca de las millonarias pérdidas económicas que generó el embargo a la industria alimentaria estadounidense.

### **Las primeras revelaciones**

Informes de prensa posteriores revelaron en Chile que la semana anterior al descubrimiento se habían recibido varias llamadas anónimas en la embajada de Estados Unidos en Santiago y en la Asociación de Exportadores: se amenazaba con contaminar la fruta destinada al mercado norteamericano y japonés. Ello había motivado una primera restricción al ingreso de fruta chilena, la que fue levantada a los pocos días, tras exhaustivos controles sin resultados positivos y ante "las notables medidas de seguridad adoptadas por Chile", como más tarde reconocería el gobierno de Estados Unidos. Esta medida preventiva sólo la conocieron las autoridades y los exportadores, no trascendió al público.

Más tarde, ante una segunda llamada anónima, se incrementaron los controles de la FDA, que destinó más de cien funcionarios a la inspección y revisión del 12% de las 600 mil cajas de fruta que llegaban diariamente a los puertos de ese país. En la mañana del 12 de marzo, inspectores de la FDA que revisaban la carga del Almería Star con parte de la producción de la exportadora Julia Saavedra, de Curacaví, encuentran en una caja de uvas de la variedad Flame Seedless, marca "Crispy", tres granos de uva con indicios de haber sido inyectados.

<sup>8</sup> Andrés Benítez, art. cit.

<sup>9</sup> Anécdota difundida por los noticieros norteamericanos y recogida por la revista HOY del 20 de marzo de 1989.

Los granos estaban descoloridos y tenían un anillo de materia cristalina alrededor del pinchazo. El análisis de laboratorio confirmó la presencia de cianuro en dos de ellos, aunque en una dosis no letal para el ser humano. Debido a su alta volatilidad en un medio ácido como la uva, no fue posible determinar la dosis original inoculada.

Frente a esta situación, y en un inusual procedimiento, la decisión de la FDA de aplicar un embargo a toda la fruta chilena fue consultada y resuelta con altas autoridades políticas: el Secretario de Salud, el Procurador General, el Secretario de Gobierno, el Departamento de Estado y el Consejo de Seguridad Nacional.

En Chile, la noticia provocó una gran conmoción por los previsibles perjuicios económicos que acarrearía la medida en un mercado tan sensible y sometido a controles como el chileno. Una encuesta del Centro de Estudios Públicos esa misma semana señaló que el 67,5% de los chilenos rechazaba el embargo, y más del 80% consideraba muy graves sus consecuencias para el país. En la Bolsa de Comercio de Santiago cayeron de inmediato los índices de las acciones.<sup>10</sup>

El embargo afectaba tanto a los productores como a la larga cadena de la industria de la fruta de exportación. Más grave aún era el daño producido por el menoscabo de la confianza de los consumidores extranjeros en la fruta chilena. Una medida tan publicitada amenazaba con provocar el cierre de mercados cada vez más sensibles a la presencia de químicos en los alimentos.

De acuerdo con los primeros cálculos de los exportadores chilenos, las pérdidas directas y presentes de un embargo que durara toda la temporada se estimaban en US\$ 800 millones, con el consiguiente desempleo de 200 mil trabajadores y la eventual quiebra del sector.

### **La respuesta del gobierno chileno**

En la medianoche del mismo lunes 13, el Ministro del Interior Carlos Cáceres se dirigió al país: manifestó que no compartía la decisión de Estados Unidos pero comprendía la preocupación por la salud de los consumidores y expresaba su confianza en la solución del problema. Responsabilizó de este atentado al terrorismo amparado por el Partido Comunista, y anunció una investigación. Informó del reforzamiento de las medidas de seguridad en todo el proceso de producción de la fruta, desde la cosecha hasta su llegada al puerto de destino.<sup>11</sup>

10 IGPA: -1,56% e IPSA: -1,67%. Las más afectadas fueron las acciones de empresas navieras, con -10,7%.

11 El Mercurio, 14 de marzo de 1989.

El gobierno estructuró un comité de crisis formado por los ministros de Interior, Gobierno, Relaciones Exteriores, Agricultura, Hacienda y Presidencia, que operó en forma permanente en los días críticos y fue el encargado de diseñar las estrategias frente a la emergencia. La respuesta inmediata se orientó simultáneamente en tres direcciones.

En primer término, la Cancillería y Agricultura iniciaron de inmediato negociaciones del más alto nivel para obtener la pronta revocación del embargo. Una comitiva oficial encabezada por el Canciller viajó al día siguiente a Estados Unidos y allí desarrolló una activa agenda de contactos con congresistas, empresarios y funcionarios, a los que informó de los efectos de las medidas y los resguardos adoptados por Chile para proteger sus exportaciones.

La segunda línea de acción se concentró en el incremento de los controles sanitarios y el inicio de una investigación de los hechos, para lo cual se entabló una denuncia en los tribunales por infracción a la seguridad interior del Estado. La Corte de Apelaciones de Valparaíso designó como ministro instructor del caso al juez Domingo Yurac.

Finalmente, se encargaron estudios para evaluar el impacto de la medida en el sector exportador y en la economía nacional. Una vez conocido el anuncio del acuerdo para el levantamiento del embargo, el general Pinochet anunció un paquete de medidas destinadas a reactivar el sector y normalizar el flujo de las exportaciones frutícolas.

### **Primeras reacciones en Chile**

Para el gobierno militar se trataba de una de las catástrofes más graves del siglo. El origen de la contaminación de la uvas era una acción terrorista de origen marxista. El 16 de marzo, el ministro Secretario General de Gobierno denunció la existencia del "Plan Fruta", montado por el Partido Comunista y destinado a sabotear la producción de fruta chilena de exportación.

El general Pinochet declaró que lo sucedido era muestra de los actos alentados por el marxismo internacional, que ahora utilizaba el terrorismo económico en su afán de detener el progreso del país. También criticó la exagerada reacción norteamericana: "Han querido matar una mosca con un tanque".<sup>12</sup>

El ministro de Agricultura acusó del atentado a la oposición y vinculó el embargo con el boicot propiciado por la CUT y las centrales sindicales norteamericanas.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> *El Mercurio*, 18 de marzo de 1989.

<sup>13</sup> *El Mercurio*, 15 de marzo de 1989.

El integrante de la Junta de Gobierno, almirante José Toribio Merino calificó el embargo como “una de las tantas canalladas que nos ha hecho Estados Unidos. Es una acción moderada para atacar a Chile, que esta cocinada desde aquí por los comunistas”.<sup>14</sup>

La única autoridad de gobierno que mantuvo una actitud moderada fue el Canciller Errázuriz. Para él lo importante era resolver la crisis y no abrir nuevos frentes de conflicto. Centró su crítica al gobierno norteamericano en la determinación unilateral del embargo, actitud que no corresponde a una relación de socios comerciales.

En todos los sectores políticos se condenó el “criminal atentado” y la inusitada reacción de las autoridades sanitarias norteamericanas ante tan débiles pruebas técnicas. Se dijo que así la FDA abría el camino al terrorismo internacional en el comercio mundial. Sectores gremiales ligados al transporte, junto con la derechista UDI, convocaron a una manifestación ante el consulado norteamericano en Santiago para exigir el fin del embargo.

Algunos personajes asociaron el episodio con situaciones políticas: el dirigente opositor Luis Maira sostuvo que el embargo era una contrapartida a la insatisfactoria solución del caso Letelier. El abogado y empresario naviero Ricardo Claro sostuvo que Chile debía demandar a Estados Unidos ante la Corte Internacional de La Haya por este “atropello incalificable”.<sup>15</sup>

Los editoriales del vespertino *La Segunda* se concentraron en la crítica a la decisión administrativa de la FDA: “La gigantesca responsabilidad asumida por el gobierno de Washington por la forma y oportunidad de su anuncio, que ha causado ya un inmenso daño irreparable, habrá de ser analizada cuidadosamente (...), pues no conocemos un caso anterior en que a una amenaza tan circunscrita y de escaso volumen se haya respondido con una tan amplia y radical advertencia a los consumidores, que en definitiva condena a la totalidad de la producción frutícola chilena”.<sup>16</sup> El mismo medio recomendó el 15 de marzo recurrir al GATT como el cauce más natural frente a la agresión: “Lo grave del caso es lo desorbitado de la reacción norteamericana, que para todos los efectos prácticos ha potenciado y hasta superado la fuerza maligna de una simple pero hábil amenaza”.

Por su parte, *El Mercurio* expresó en un editorial: “(...) al actuar de esta forma, atendiendo a la presión terrorista, como el propio comisionado Young calificó la acción, no ha hecho sino exponer a los consumidores de su país, indicando a todos los terroristas del

14 *La Segunda*, 14 de Marzo de 1989.

15 *La Segunda*, 16 de marzo de 1989.

16 *La Segunda*, 14 de marzo de 1989.

mundo que tienen un arma más poderosa de la que jamás habían imaginado. La resolución en realidad significa un gravísimo peligro para el sistema de comercio internacional".<sup>17</sup> También este medio criticó la desproporción de la medida frente a la insignificante cantidad de veneno encontrado. Se aseveró que en casos más graves la FDA nunca había adoptado una medida similar.

## LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL CASO

### Denuncias en Estados Unidos

Después del levantamiento del embargo, la prensa de ambos países comenzó a revelar antecedentes que planteaban cuestionamientos y críticas hacia quienes adoptaron las medidas.

La prensa estadounidense propuso como posible explicación del extremo celo de la FDA la amarga experiencia de la administración Bush en diciembre de 1988, cuando una amenaza de bomba en un avión PAN AM que sobrevolaba Escocia fue desestimada y el avión estalló en el aire, muriendo 207 personas. El comisionado Young reconoció que este elemento influyó en su decisión.<sup>18</sup>

Otros factores que pudieron condicionar a la FDA son: la no confirmación de Young en el cargo por el Presidente Bush, la preocupación de los norteamericanos por el uso de pesticidas en las manzanas; la presión inusual sobre funcionarios de gobierno, que tomaron decisiones diferentes de otras tomadas en el pasado; la importancia del tema de la seguridad y la sanidad de los alimentos en la opinión pública norteamericana y su mayor preferencia por los productos orgánicos.

Además, la decisión de embargar la fruta chilena se tomó cuando la FDA enfrentaba fuertes presiones para prohibir la venta de manzanas con Alar, de alto riesgo cancerígeno. El jueves 16 de marzo, en plena vigencia del embargo, Young acudió al Senado para responder acusaciones de desidia frente a las denuncias. Entonces señaló que "el problema de las manzanas está siendo solucionado y está lejos de ser similar a la situación de la uva chilena".

En junio, dos congresistas solicitaron nuevas investigaciones ante la evidencia de irregularidades en la medida de la FDA. Un miembro del Comité de Inteligencia del Congreso pidió al FBI que investigara pues había recibido antecedentes de que el sabotaje se había realizado en Estados Unidos y era un acto de terrorismo políticamente dirigido contra Chile.

<sup>17</sup> *El Mercurio*, 17 de marzo de 1989.

<sup>18</sup> Entrevista en *El Mercurio*, 26 de marzo de 1989.

Al mes siguiente, un periodista de la cadena CBS experto en temas de consumo realizó tres reportajes sobre el caso. Su informe cuestionó el supuesto envenenamiento de las uvas, e indicó que los análisis de la FDA no fueron concluyentes y adolecieron de numerosas deficiencias que violaban sus propias normas de procedimientos.

El 14 de noviembre, el comisionado Young fue alejado de la dirección de la FDA debido a un escándalo sobre permisos para medicamentos.

El 16 de noviembre, el Wall Street Journal publicó un extenso reportaje en el que recoge datos que insinúan que el envenenamiento de la fruta ocurrió en Estados Unidos. El reportaje se incorporó a las actas del Senado.

Especialistas chilenos y norteamericanos recalcaron la imposibilidad de que las uvas hubiesen sido contaminadas en Chile y que pudiesen haber sido inoculadas con cianuro. Algunos plantearon interrogantes acerca de la forma "milagrosa" en que se ubicaron los granos en una partida de millones de gajos de uva. "Como estadístico, estoy entrenado para ser suspicaz frente a coincidencias extrañas (...) Lo que no puedo entender es cómo fueron descubiertos esos tres granos de uva entre muchos miles inspeccionados, cómo fueron examinados esos granos de manera de detectar las marcas de las agujas. No puedo dejar de pensar que alguien, deliberadamente, indicó al investigador las tres uvas contaminadas (...)".<sup>19</sup>

### **Investigaciones en Chile**

El 27 de febrero de 1990, el ministro sumariante sobreseyó temporalmente la causa por falta de antecedentes. En su informe dejó constancia de la falta de colaboración de las autoridades norteamericanas para responder los exhortos.

En junio, la Asociación de Exportadores de Fruta entregó un detallado informe con el resultado de estudios de laboratorio que concluyen que las uvas fueron contaminadas en los laboratorios de la FDA en Filadelfia.

El 24 de enero de 1991, la Cámara de Diputados chilena aprueba el informe de la Comisión Especial a cargo de investigar. Hasta hoy, es el único documento oficial sobre el caso. Recoge todos los informes públicos y privados, así como los testimonios sobre la materia conocidos hasta esa fecha.

Después de detallar los acontecimientos que originaron el embargo, la Comisión analiza las responsabilidades legales del gobierno de Estados Unidos ante "una medida apresurada y

19 Carta al diario Boston Globe del profesor de estadística Herman Chernof, citada por el diario La Segunda el 17 de marzo de 1989.

desmesurada” que provocó grave daño económico al país. “Todo esto permite concluir, con bastante certeza, que de parte de las autoridades estadounidenses existió una mala fe manifiesta para encarar la situación”.<sup>20</sup> El informe no descarta la posibilidad de acciones “negligentes” o “culpables” por parte de los funcionarios aludidos.

Sostiene que, de acuerdo con los numerosos informes, la contaminación no se produjo en Chile. Enumera hechos que demostrarían el incumplimiento de normas y procedimientos legales que correspondía llevar a cabo frente a la contaminación: “Se podría afirmar (...) que la FDA tenía, con anterioridad, conocimiento de la ubicación de la uvas contaminadas, de modo que al llegar el barco con dicho cargamento, habría sido revisado en forma tal que permitiera hallar las uvas envenenadas”.<sup>21</sup>

La Comisión concluyó pues que la contaminación no pudo realizarse en Chile ni en el trayecto a Estados Unidos. Dadas las características del veneno y las dificultades para inocularlo en granos de uvas, junto a varias anomalías en los procedimientos de la FDA, dice, la explicación más posible es la contaminación pocas horas antes del hallazgo, probablemente en los laboratorios de la FDA.

Así pues, todos los informes en ambos países —salvo los evacuados por el gobierno norteamericano—<sup>22</sup> sostienen que el hecho se habría producido en Filadelfia, cuando la FDA realizaba la supervisión de los embarques. “Negligencia” o “conspiración” fueron los términos con que el gobierno chileno calificó la situación.

En este contexto, el gobierno chileno tuvo que optar entre privilegiar la vía diplomática, buscando una negociación directa con el gobierno de Bush, o iniciar acciones legales y administrativas en Estados Unidos. Considerando los antecedentes acerca de la responsabilidad legal del gobierno de Estados Unidos en las pérdidas generadas por la decisión de la FDA, Chile encomendó al Consejo de Defensa del Estado iniciar las acciones judiciales en los tribunales norteamericanos. Una acción similar realizarían en forma paralela los exportadores y productores de fruta chilenos.

<sup>20</sup> Informe de la Comisión investigadora del Caso de las Uvas envenenadas, p. 24.

<sup>21</sup> *Id.*, p. 25.

<sup>22</sup> Departamento de Salud, *The General Accounting Office (GAO), Embajada de Estados Unidos.*

## LA BUSQUEDA DE UNA COMPENSACION

A partir de 1990, el nuevo gobierno de la Concertación y los exportadores y productores de fruta concentraron sus energías en obtener una compensación por parte del gobierno estadounidense. Para ello se apoyaron en las numerosas pruebas de irregularidades y negligencias en que habrían incurrido la FDA, así como en la convicción de que la fruta fue contaminada fuera del país.

Después de estudiar diversos caminos, el 28 de febrero de 1991 el gobierno de Aylwin y los exportadores iniciaron por separado demandas administrativas en contra de la FDA (por US\$ 246 y 212 millones, respectivamente) por los daños materiales provocados. En agosto, la FDA rechazó las reclamaciones chilenas.

En febrero de 1992, los privados entablaron una demanda judicial en la Corte federal del distrito de Filadelfia. Pese a que el mismo gobierno de Estados Unidos recomendó el camino judicial al gobierno chileno, apeló a su "inmunidad jurisdiccional" para rechazar la acción judicial. El 30 de diciembre, en fallo de primera instancia, la Corte rechazó la demanda chilena.

En vista de ello, el 30 de marzo de 1993 el gobierno de Aylwin invitó a Estados Unidos a recurrir al tratado Bryan-Suárez Mujica de 1914 para resolver el diferendo. Tres meses después, Estados Unidos respondió negativamente a la solicitud chilena y propuso como alternativa la vía diplomática y la formación de un grupo de trabajo binacional. Chile aceptó y se inició un proceso de negociación que se prolongó hasta febrero de 1994 y concluyó proponiendo una serie de compensaciones arancelarias que favorecerían a las exportaciones chilenas.<sup>23</sup> Productores y exportadores rechazaron estas medidas, y el nuevo gobierno de Frei las calificó como insuficientes. De este modo, se paralizó el trabajo de la comisión binacional.

Paralelamente, los abogados de los productores chilenos apelaron el fallo de primera instancia ante una sala de la Corte de Apelaciones de Filadelfia. Allí obtuvieron la primera victoria judicial, a la que el gobierno norteamericano apeló al Pleno de la Corte de Apelaciones. A fines de 1995, la Corte Suprema de Estados Unidos falló definitivamente el caso rechazando las peticiones chilenas de someter a juicio a la administración norteamericana por el embargo.

Ante ello, el Canciller chileno encomendó al embajador que constituyera una comisión ad hoc para proponer las posibles líneas de acción para replantear el tema después del fallo adverso del tribunal supremo. Esta comisión recomendó la vía diplomática.

<sup>23</sup> Recordemos que el gobierno de Aylwin concluyó su mandato el 11 de marzo de 1994. Es la razón por la que las negociaciones impulsadas por Aylwin buscaron concluirse en febrero de ese año.

La administración Clinton no ha mostrado voluntad política para resolver el tema. En una visita oficial a Chile en febrero de 1996, el Secretario de Estado anunció la voluntad de su gobierno de resolverlo a la brevedad a través de negociaciones diplomáticas, desmintiendo de paso las afirmaciones de su embajadora en la OEA, quien había declarado cerrado el caso para Estados Unidos.<sup>24</sup> Sin embargo, el recién nominado Secretario Adjunto para Asuntos Interamericanos Jeffrey Davidow descartó en forma categórica la posibilidad de indemnizar a los privados nacionales afectados, basándose en que Estados Unidos no tiene la obligatoriedad jurídica de hacerlo. Recordó lo que habría hecho su país en favor de los exportadores chilenos, lo que lo ha convertido en el principal mercado para los productos hortofrutícolas chilenos: "A partir de 1989 se han duplicado las exportaciones de productos agrícolas chilenos a Estados Unidos (...) Ya hemos llegado a un punto en que tenemos que actuar como socios, como países maduros...".<sup>25</sup>

La contraoferta norteamericana se redujo a la creación de un mecanismo de colaboración en el campo de la agricultura, lo que decepcionó a las autoridades chilenas. Estas no descartaron recurrir a la Comisión Bryan. En definitiva, el caso se mantiene sin solución satisfactoria, y se ha convertido en uno de los temas pendientes que más ha afectado las relaciones bilaterales.

<sup>24</sup> *El Mercurio*, 29 de enero de 1996.

<sup>25</sup> *El Mercurio*, 13 de agosto de 1996.

### III ANALISIS DEL CASO

No cabe duda que este hecho constituyó un verdadero shock externo para una economía abierta como la chilena, en un sector de creciente importancia en el mercado de bienes transables. Se ha calculado que el negocio de la fruta de exportación representa cerca del 3% del PIB nacional.

Pese a su breve duración, el episodio se ha mantenido como un tema abierto en las relaciones bilaterales por más de siete años. En gran parte se explica por las pérdidas económicas que generó el embargo en el sector agroexportador chileno, y en la dificultad para convenir con Estados Unidos un mecanismo que permita reparar parcialmente dichas pérdidas. La negativa de las autoridades de Estados Unidos a reconocer alguna responsabilidad ha imposibilitado algún acuerdo.

Mucho se ha especulado sobre el verdadero origen del supuesto envenenamiento de la uva chilena, y acerca de si se justificó la medida preventiva de la FDA ante la escasa evidencia hallada. El caso puede estudiarse desde muchos puntos de vista, desde el origen y la motivación del embargo hasta el desarrollo de las negociaciones bilaterales. Pueden considerarse diferentes enfoques para el análisis de los aspectos políticos internos, las relaciones económicas internacionales, los mecanismos de protección de la salud de los consumidores, las relaciones diplomáticas, el manejo de las crisis internacionales, etc.

Aquí se abordará el manejo de "la crisis de la uva" por parte del gobierno chileno. Se pretende analizar y evaluar su estrategia para sortear la crisis. Las preguntas que nos guían son: ¿qué medidas se adoptaron? ¿Cuáles fueron sus efectos? ¿Lograron sus objetivos? ¿Con qué costos? ¿Existían alternativas? ¿Cómo influyeron en el curso de las negociaciones posteriores con Estados Unidos? ¿Cómo influyó el carácter autoritario del régimen chileno en el tipo de respuesta a la crisis? ¿Son posibles estas medidas en un régimen democrático?

#### CONSIDERACIONES INICIALES

Un primer elemento que debe considerarse es que las decisiones tomadas en la primera etapa del caso influirán en su desarrollo posterior, en particular en los infructuosos intentos por negociar una reparación.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el gobierno de la época actuó dentro de un marco determinado por su crítica situación política interna y su aislamiento internacional. El gobierno militar había sido derrotado en el plebiscito de 1988, y mantenía unas difíciles relaciones con Estados Unidos por el caso Letelier. Sus posibilidades de acción para el manejo

de una crisis como ésta eran mucho más limitadas que las que habría tenido un gobierno con legitimidad democrática. Esta fue su principal debilidad.

Por su parte, la alta concentración de las exportaciones frutícolas chilenas en el mercado de Estados Unidos agravaba la crisis y hacía más urgente la búsqueda de soluciones inmediatas para evitar una catástrofe de proporciones.

Por último, hay que considerar la influencia y la acción del gremio de los exportadores, tanto en el gobierno militar como en los siguientes. Han tenido un papel muy activo en las diferentes fases del caso, manteniendo un estrecho contacto con las autoridades y desarrollando diversas iniciativas legales, técnicas y políticas en ambos países. El resultado positivo de la crisis no puede atribuirse en exclusiva a las medidas del gobierno. Gran parte del mérito corresponde a las múltiples iniciativas de este sector. Tampoco puede desconocerse su influencia política. Muchas de las opciones y estrategias gubernamentales se explican por su presión e influencia.

## CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR HORTOFRUTICOLA CHILENO

En la década de 1980, la fruta de exportación era uno de los sectores más dinámicos de la economía nacional, con un crecimiento promedio anual del 18% y teniendo a su haber la conquista de mercados muy exigentes, como el norteamericano, el europeo y el japonés.

En 1988, las exportaciones de fruta alcanzaron en valor FOB los US\$ 582 millones (68% de la balanza sectorial y 8,3% de las exportaciones totales). Ya en 1986 el valor de las exportaciones de fruta representaba sobre el 10% del total exportado.<sup>26</sup> La uva de mesa representó el tercer producto de exportación, con US\$ 350 millones, sólo superada por el cobre y la harina de pescado.

Ese mismo año, la superficie plantada alcanzó las 162.000 hás, lo que implica superar el millón seiscientas mil toneladas de productos frutícolas, esto es, un incremento del 200% desde 1974.<sup>27</sup> La tasa de crecimiento de la superficie de frutales para exportación en los últimos años ha sido del orden del 20% anual.<sup>28</sup>

La actividad ocupa el 12% de la superficie regada, da empleo directo a más de 200.000 personas y las inversiones en plantaciones e instalaciones se acercan a los US\$ 2.500 millones. Junto con el incremento del empleo productivo rural y la generación de empleo tempo-

26 Ver Departamento de Economía Agraria UC, p. 2.

27 Ver Fundación Chile, 1989, p. 2.

28 Ver Gómez, Sergio, "Mercado cautivo o cautivos del mercado. La uva chilena en el mercado de los Estados Unidos", documento de trabajo, FLACSO - Programa Chile, Santiago, 1990, p. 5.

ral para la mujer, el sector tiene un importante impacto multiplicador, al demandar insumos y servicios prestados por otros sectores de la economía.

En el mercado internacional de la fruta, Chile aporta el 3% del total de fruta transada. Pero en el mercado de la uva su importancia crece. En la temporada 89-90, de un total de 452.200 toneladas de uva transadas en el comercio internacional, 390.000 fueron exportadas por Chile (86%).<sup>29</sup>

Casi toda la uva fresca a la venta en Estados Unidos y Canadá en esa época del año procede de Chile, debido a la diferencia de estaciones. En 1989, este mercado representa el 67% de la uva exportada. Otro 26% se exporta a Europa. Así, "la demanda norteamericana constituye el principal motor de crecimiento de la uva de mesa chilena (...) la mayor parte de la producción de uva de mesa chilena tiene un mercado cautivo en Estados Unidos".<sup>30</sup>

Entre las razones de su concentración en ese país, se señalan las siguientes:

- Tamaño del mercado: en Estados Unidos existe demanda por fruta fresca en invierno a alto precio.
- Cercanía relativa: Europa es un buen mercado, pero los costos de flete y conservación son mayores debido a la mayor distancia.
- Con la producción norteamericana no hay competencia sino complementariedad, debido a las diferencias estacionales.

Una característica del sector es que se trata de un negocio altamente riesgoso y vulnerable. El embargo reveló su tremenda fragilidad: "No cabe duda que el país tiene condiciones para este tipo de actividad, pero centrar la producción en tan pocos bienes (uva en este caso), tan perecibles (fresca), dispensables para los consumidores (se trata del postre) y en tan pocos mercados se traduce en un negocio vulnerable".<sup>31</sup>

A ello deben agregarse los imponderables que se presentan cada año. En 1989 fue el cianuro, en 1990 la invasión de Panamá y la aparición de la mosca de la fruta en el Norte Chico. "En los hechos Chile optó por una estrategia exportadora de un producto de altísimo riesgo dadas su extrema perecibilidad y dificultades de almacenamiento como por la concentración de éste, en un mercado que le es vital (Estados Unidos)".<sup>32</sup>

29 *Id.*, p. 7.

30 *Id.*, pp. 6-7.

31 Sergio Gómez, "La fragilidad del modelo", comentario en *La Epoca*, 23 de marzo de 1989

32 Gómez, "Mercado cautivo...", p. 10.

## EFFECTOS ECONOMICOS DEL EMBARGO

El embargo ocurrió en el momento peak de la temporada, cuando el 45% de la fruta, de un total de 102 millones de cajas, había salido del país. Es también el momento de mayor endeudamiento del sector agrícola. La Superintendencia de Bancos señaló que el conjunto de las deudas de los exportadores con la banca privada local bordeaba los US\$ 400 millones.<sup>33</sup>

En una temporada normal, el precio de mercado de la caja de uva varía entre US\$ 10 y 18; después del embargo el precio cayó a US\$ 9 y 6. Estos valores no permitían cubrir los costos de producción y amenazaron con la quiebra.

Pese a la escasa duración del embargo, sus repercusiones económicas para el país serían profundas. Un estudio del Departamento de Economía Agraria de la Universidad Católica de Chile describe sus principales efectos en el sector:

- **Pérdida directa en especies.** Fruta que debió destruirse. En Estados Unidos y Canadá se eliminaron cerca de 7 millones de cajas de fruta, con un costo cercano a US\$ 70 millones.
- **Pérdidas por el menor precio de la fruta** en los mercados externos a raíz de las anomalías surgidas en el proceso de comercialización. Además, el comportamiento de los consumidores después del levantamiento del embargo era incierto, lo que influyó en las ventas a futuro.
- **Reducción del empleo, disminución en la compra de insumos, caída en el comercio de bienes y servicios** que conlleva la existencia de desempleo y de menores ingresos, y en general una disminución de la actividad productiva y de comercialización de la fruta.
- **Insolvencia del sector**, especialmente de productores, intermediarios, agentes relacionados e incluso algunas exportadoras. El fracaso de una exportación puede significar un bajo retorno para el productor —e incluso un retorno negativo—, con lo cual queda endeudado con la exportadora y probablemente sin poder financiar el pago de sus deudas. Si los exportadores no consiguen ingresos suficientes, también se arriesgan a una situación de iliquidez que impide el servicio de sus deudas. La situación más grave se presenta con los productores que no han podido cancelar sus deudas con las exportadoras, pues se convierten en deudas de arrastre y habitualmente queda en garantía prendaria la producción de los huertos.<sup>34</sup>

<sup>33</sup> El Mercurio, 19 de marzo de 1989.

<sup>34</sup> Ver Departamento de Economía Agraria UC, pp. 3-4.

Se han realizado diferentes cálculos para estimar las pérdidas económicas. Varían de acuerdo a la metodología y a los diferentes aspectos considerados. El informe de la Cámara de Diputados recogió la estimación de las pérdidas directas y presentes realizada por los exportadores, quienes las calcularon como del orden de US\$ 333, 222 millones.<sup>35</sup> La Asociación de Exportadores de Fruta calculó en US\$ 770 millones el costo potencial en términos de ingresos no percibidos por el país de no haber mediado la intervención estatal. Es decir, un 3,6% del PGB, sin considerar los efectos negativos adicionales en el empleo, el sistema financiero y las siguientes temporadas.<sup>36</sup> De acuerdo con el presidente de la Asociación, este monto es el costo alternativo que debe servir de referencia para evaluar el costo real de la crisis. Con ello debe compararse el costo de las medidas del gobierno para normalizar el funcionamiento del sector.

**CUADRO 1. CALCULO DE LAS PERDIDAS POR EL EMBARGO DE LA FRUTA (MILLONES DE DÓLARES FOB DE 1989)**

<b>a. Pérdidas (FOB Chile)</b>	
Diferencia entre el valor de lo que se habría exportado sin el embargo y el valor real de las exportaciones en 1989	259,610
<b>b. Costos extraordinarios</b>	
Intereses, comisiones financieras, destrucción de la fruta en USA y Canadá, costos de inspección en Chile y USA, estudios de laboratorio, costos legales y otros	73,612
<b>TOTAL</b>	<b>333,222</b>

Fuente: Asociación de Exportadores

Para determinar las pérdidas de reservas que implicó la restricción temporal impuesta a la fruta chilena, los exportadores proponen sumar a los costos fiscales que implicaron las medidas del gobierno los costos adicionales correspondientes a las nuevas inspecciones, el menor volumen exportado y la caída del precio. Este último no se incluye por la dificultad de calcularlo en ese período. De acuerdo con este criterio, las pérdidas para el país ascenderían a US\$ 349,4 millones.

<sup>35</sup> Informe de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, p. 65. El detalle de las pérdidas se expone en el Cuadro 1.  
<sup>36</sup> Ver Fundación Chile, "El proyecto frutícola...", p. 1.8.

**CUADRO 2. COMPARACION DE PERDIDAS DE RESERVAS (MILLONES DE US\$ EN UNA TEMPORADA)**

<b>A. Sin medidas normalizadoras de la actividad y del mercado</b>	<b>770<sup>37</sup></b>
<b>B. Con medidas adoptadas por la autoridad y el sector</b>	<b>349,4</b>
Efecto pagarés	260,0
Costo destrucción	58,4
Promoción y RR.PP.	2,0
Puerto seco	9,0
Costos adicionales de inspección	12,0
Menor volumen exportado	50,0
Menor pago de intereses deuda externa	42,0

Fuente: Asociación de Exportadores

Por su parte, la demanda que entabla el gobierno chileno dos años más tarde estima las pérdidas para el Estado chileno en US\$ 246.360.000. De acuerdo con el Consejo de Defensa del Estado,<sup>38</sup> esta cifra se descompone: (en millones de US\$)

Pago por fruta destruida	53,400
Pago por pagarés deuda externa	143,600
Programas de empleo de emergencia	8,360
Impacto negativo en equilibrio monetario y fiscal de la balanza comercial	41,000

## LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO CHILENO

Apenas conocida la decisión de la FDA, el gobierno de Pinochet estructuró un comité de crisis que diseñó las estrategias frente a la emergencia. Antes había funcionado un equipo especial de la Cancillería y de Agricultura, que había comunicado a los productores chilenos con el gobierno de Estados Unidos para enfrentar las primeras amenazas telefónicas. En esa ocasión la restricción se levantó ante "las impresionantes medidas de seguridad adoptadas por Chile".

<sup>37</sup> Con efectos adicionales no considerados y consecuencias que se habrían extendido a temporadas posteriores. Fundación Chile, p. 1.8.

<sup>38</sup> Davor Harasic, entrevista en El Mercurio, 15 de diciembre de 1991.

Ahora el panorama era muy diferente. Chile se enfrentaba a una medida de embargo ya adoptada y ampliamente difundida, y arriesgaba el cierre del mercado norteamericano a la fruta chilena.

Como vimos, la estrategia del gobierno militar se orientó en tres direcciones simultáneas: a) negociaciones diplomáticas y contactos políticos directos en Estados Unidos, b) investigación judicial del atentado, y c) estudio de medidas de apoyo a exportadores y productores afectados. Paralelamente, en Ginebra, el embajador de Chile ante los organismos internacionales realizó importantes gestiones para el establecimiento de mecanismos expeditos que permitieran evitar la aplicación, en forma unilateral e inconsulta, de restricciones a las exportaciones por actos atentatorios contra el comercio internacional.

### **Las negociaciones diplomáticas**

La Cancillería, en conjunto con Agricultura, estableció rápidas negociaciones del más alto nivel en Estados Unidos con el fin de revocar la medida en el corto plazo.

Tres días después de declarado el embargo, el Secretario de Estado Baker se reunió con los ministros de RR.EE. y Agricultura de Chile. Acordaron trabajar juntos para solucionar la crítica situación de las exportaciones de fruta chilena. Se anuncia que un equipo de expertos de la FDA viajará a Santiago para verificar las medidas de control y seguridad de los embarques.

Como la prensa chilena atribuye un origen político a la medida de la FDA, el Secretario de Estado declara que la acción "no ha sido decidida, de ningún modo, por consideraciones políticas. Se ha tomado estrictamente por medidas de seguridad y de salud". Baker destaca que no sólo se ven perjudicados los productores chilenos, sino también ciudadanos e intereses norteamericanos.

El ministro de Agricultura y el comisionado de la FDA llegan a un principio de acuerdo y los técnicos chilenos y norteamericanos comienzan a redactar un plan. El 17 de marzo, cuatro días después del anuncio del embargo, y tras arduas negociaciones sobre rigurosos controles sanitarios, se anunció en Estados Unidos la reanudación del envío de fruta procedente de Chile a partir del 21 de marzo.

Las gestiones realizadas en Estados Unidos se caracterizaron por su carácter técnico y diplomático. Su objetivo inmediato fue obtener el fin del embargo. El canciller Errázuriz planteó el tema como un problema entre dos socios comerciales que intentan conciliar la legítima protección de la salud de los consumidores de uno con los intereses de un importante sector

de la economía del otro. A pesar de que en el mismo gobierno chileno arreciaron las denuncias sobre la motivación política del embargo, el canciller Errázuriz prefirió actuar sobre la base de la buena fe de las autoridades norteamericanas, quienes aducían razones estrictamente sanitarias. En ese marco, se buscó generar el máximo de cooperación técnica para normalizar el comercio.

De este modo, la diplomacia chilena combinó una actitud comprensiva hacia Estados Unidos con una firme exigencia de una pronta solución a la crisis.

Tras múltiples contactos con el Senado, el Departamento de Estado, la FDA, industriales y comerciantes norteamericanos, los que tuvieron amplia cobertura de prensa, la comitiva chilena logró sensibilizar al gobierno estadounidense sobre los graves perjuicios generados por el embargo en la economía chilena.

El éxito de estas gestiones políticas, diplomáticas y técnicas es notable. En cinco días se logró acordar un plan para el reingreso de la fruta chilena bajo rigurosas medidas de inspección y control. En ello influyó la relevancia política que adquirió el tema en la opinión pública norteamericana. El propio Presidente de Estados Unidos anuncia el fin del embargo.

Esta publicidad a las gestiones diplomáticas y al acuerdo de normalización del comercio de fruta chilena puede haber ayudado a neutralizar la imagen negativa que los consumidores pudieron haberse formado de la fruta chilena.

Uno de los factores relevantes en el rápido acuerdo con las autoridades sanitarias de Estados Unidos fue la confiabilidad en los controles y procedimientos fitosanitarios del SAG<sup>39</sup> por parte del Departamento de Agricultura norteamericano. Ello permitió flexibilizar los acuerdos de inspección y certificación de la fruta chilena. Además, el sector privado cumplió a cabalidad las nuevas normas y apoyó con recursos las inspecciones. Junto con la reconocida calidad de la fruta chilena, esto generó un clima de confianza que facilitó el acuerdo para el término del embargo y la normalización plena de los embarques un mes después del anuncio de la FDA.

### **Investigación y origen del atentado**

Una segunda línea de acción se orientó a incrementar los controles sanitarios y a iniciar una investigación del atentado, para lo cual se entabló una denuncia en los tribunales por infracción a la seguridad interior del Estado.

Para el gobierno militar el origen del episodio era una acción terrorista de origen marxista interno. Se llegó a denunciar la existencia de un supuesto "Plan Fruta" montado por el PC para sabotear la producción de fruta chilena de exportación.

Sin embargo, un año y medio más tarde el ministro sumariante cerró el proceso sin hallar evidencias que permitieran afirmar que las uvas fueron inyectadas en nuestro país. Se desmintió pues de modo manifiesto la versión oficial.

El gobierno militar, en vez de cuestionar los procedimientos de laboratorio de la FDA y el "milagroso" hallazgo de dos granos contaminados entre millones, prefirió atribuir este acto de "terrorismo económico" al Partido Comunista. Centró la investigación en el interior del país y no prestó atención a una serie de irregularidades en la actuación de la FDA que después serán denunciadas por los exportadores chilenos y la prensa norteamericana.<sup>40</sup>

La atribución de responsabilidad al PC se inscribe en el esquema discursivo habitual del régimen militar. Pero también puede hallarse una intencionalidad política específica. El gobierno vivía su período final después de haber sido derrotado en el plebiscito de sucesión presidencial del 5 de octubre de 1988, por el cual estaba obligado a convocar a elecciones libres en diciembre de 1989. En ellas era bastante seguro el triunfo de la oposición democrática.

En este marco, esa acusación podría levantar el debilitado liderazgo del general Pinochet y convocar al país para enfrentar una "agresión externa". Se buscaba despertar un clima de rechazo y condena contra una parte de la oposición y obtener una mayor cuota de apoyo ciudadano en la coyuntura.

Sin embargo, esta acusación, además de desmentida por la investigación judicial, no facilitó una reacción homogénea de la sociedad chilena frente a la crisis, porque de inmediato la oposición democrática percibió el intento del gobierno de sacar ventaja política del caso.

Más aún, servirán más adelante para fortalecer la posición norteamericana ante los continuos requerimientos de compensación de parte del gobierno y los exportadores chilenos. ¿Por qué habría de hacerse responsable de pagar los perjuicios de una medida de protección contra un atentado atribuido por el gobierno chileno al Partido Comunista? Es una de las debilidades de la postura chilena en las negociaciones posteriores.

<sup>40</sup> Vale la pena recordar la polémica sostenida por el Procurador General de la República, Ambrosio Rodríguez, y el empresario Ricardo Claro, por la insistencia del primero en orientar la investigación hacia "una trama urdida en Chile". Claro cree que el origen del atentado provino del Departamento de Estado y la embajada norteamericana en Santiago. Ver *El Mercurio* 1 y 3 de abril de 1989.

### Medidas de salvataje de la actividad frutícola

El tercer elemento de la estrategia del gobierno frente a la crisis, y el más importante, fue un conjunto de medidas destinadas a reactivar el sector y evitar su quiebra. Para ello se realizaron estudios; A partir de estudios de evaluación del impacto en el sector exportador y en la economía nacional, se definieron los posibles cauces de acción.

La cuantía de los daños que generaría la aplicación del embargo en un sector clave del modelo de desarrollo impulsado en el último tiempo, así como sus repercusiones negativas en el resto de la economía, llevaron al gobierno militar a considerar la situación como una "emergencia nacional" que requería de medidas excepcionales y justificaba una intervención directa del Estado. La paralización del sector tendría las siguientes consecuencias:

- Graves problemas sociales: desempleo de 250 mil personas, lo que elevaría al doble la tasa de desempleo.<sup>41</sup>
- Graves problemas financieros: "La exposición de la banca nacional al riesgo del sector frutícola es del orden de 38% de los capitales y reservas del sistema bancario. Como se señaló, los créditos corresponden mayoritariamente a la Trade Facility negociada con la banca extranjera y avalada por el Estado".<sup>42</sup>
- Graves problemas de balanza de pagos: La pérdida total de las exportaciones de fruta fresca ascendería a US\$ 635 millones en valor FOB (cerca del 10% del total de las exportaciones nacionales proyectadas y el 2,5% del PGB). No habría un problema inmediato de liquidez por la existencia del Fondo de Estabilización del Cobre. Sin embargo, destinar tales recursos a cubrir el déficit de exportación de fruta significaba exponer al país a una severa recesión cuando el precio del cobre se derrumbase, como los expertos preveían. Además, la pérdida de estas reservas dañaría irreparablemente la confianza interna y externa en la solidez de la recuperación económica chilena.
- Amenaza para el crecimiento del país: Chile es un caso exitoso de ajuste con crecimiento en América Latina. Las exportaciones han impulsado el crecimiento, y la fruticultura es el "símbolo del éxito del programa de ajuste estructural que Chile ha desarrollado con tanto esfuerzo."<sup>43</sup> Hay amenaza de daños perma-

41 Con una fuerza de trabajo de 4,5 millones, el desempleo se elevaría de 5,9% a 11,5%. Minuta reservada del jefe de estudios del Banco Central al ministro de Hacienda, 17/3/89.

42 *Id.*, p. 2.

43 *Id.*, p. 3.

centes a esta industria porque: a) la pérdida de cosecha puede causar daños irreparables en ciertos frutales b) las empresas de exportación y toda su red de proveedores nacionales podrían desarticularse c) se prevén dificultades financieras para un sector que súbitamente se vuelve tan riesgoso, d) se pierde fuerza de trabajo entrenada. Y finalmente, “la caída de esta actividad sería un golpe al corazón de la actual estrategia de crecimiento hacia afuera y libre mercado”.<sup>44</sup>

De este modo, los economistas del gobierno militar consideraron el salvataje de la actividad frutícola como el “proyecto de inversión más rentable en el país”.

Se preparó un programa de ayuda fiscal. La Superintendencia de Bancos sugirió a la banca la prórroga hasta junio de las obligaciones de exportadoras y productores. Los bancos aceptaron y así se alivió la presión sobre los empresarios del sector, lo que les permitió continuar el proceso exportador para normalizar la temporada. A esta prórroga se sumó la apertura de una línea de crédito del Banco del Estado.

El presidente del Banco Central declaró que la difícil situación podría administrarse porque los activos totales del país eran de US\$ 4.000 millones, y las reservas netas, de más de US\$ 2.500 millones. Recordó que desde 1985 existe el Fondo de Compensación del Cobre para enfrentar emergencias como la caída del precio del cobre u otras crisis.<sup>45</sup> Acerca de la forma en que debían asumirse las pérdidas, dijo que lo natural era que cada parte involucrada lo hiciera de acuerdo a sus posibilidades. “Para aquella porción que resulte difícil o imposible (absorber) se está analizando la situación con el fin de tomar la mejor decisión posible.”<sup>46</sup>

Para el diseño de las medidas de rescate Hacienda tuvo en cuenta el siguiente análisis, elaborado por el director de estudios del Banco Central, Juan Andrés Fontaine, quien desempeñará un papel clave en esta propuesta.

Para Fontaine la crisis de la fruta provoca dos efectos sobre las exportaciones: a) reducción en el volumen exportado (destrucción o donación de embarques), y b) disminución del precio de las ventas que puedan realizarse en Estados Unidos u otros países. Lo deseable es minimizar (a), aunque ello puede acrecentar la pérdida por (b). Ambas pérdidas tendrán un impacto financiero sobre un sector cuya deuda asciende a US\$ 740 millones. La pérdida en (a) puede encararse mediante una indemnización fiscal directa. Para la pérdida (b) sugiere crear un mecanismo especial de retorno de exportaciones (MRE).

44 *Ibid.*

45 *El Mercurio*, 19 de marzo de 1989, entrevista a Enrique Seguel.

46 *La Segunda*, 15 de marzo de 1989.

Siguiendo este criterio, el gobierno aplicó tres medidas compensatorias directas para mitigar el impacto de la crisis sobre productores y exportadores: **puerto seco, indemnización por fruta destruida y uso de pagarés de la deuda externa**. La idea era que el conjunto de los embarques comercializados inmediatamente antes, durante o después del embargo generaran un retorno mínimo que permitiera a los productores y exportadores solventar los “costos” del proceso.<sup>47</sup>

- **Puerto seco:** se estableció un fondo para la compra de parte de la fruta no embarcada hasta el 17 de marzo y su posterior distribución gratuita a escuelas e instituciones fiscales. Así, para regularizar las actividades de cosecha y embalaje de la fruta en el período en que no hubo embarques, se compró stock en frigoríficos. Se compraron 2.250.000 cajas de fruta, con un costo estimado para el fisco de US\$ 8,8 millones. De acuerdo al estudio de la Universidad Católica, este pago se distribuyó en un 57% para los exportadores y un 43% para los productores, lo que se consideró una decisión acertada.
- **Indemnización por producción destruida.** Siete millones de cajas fueron destruidas en Estados Unidos y Canadá, y cerca de 200 mil en Japón. De acuerdo con la Tesorería General de la República, el costo fiscal de la medida sería de US\$ 46,779 millones. El estudio citado indicó que la distribución de estos montos fue la siguiente: costos de seguro, embarques y fletes: 63%; gastos de embalaje y otros servicios: 22%; retornos al productor: 15%. El diseño de esta medida no se consideró adecuado puesto que no alcanzó a cubrir todos los costos incurridos en Chile.
- **Pagarés de la deuda externa:** La medida compensatoria más importante adoptada por el gobierno. Corresponde al MRE. Se utilizó para los retornos de los embarques entre el 20 de febrero y el 30 de abril. Su objetivo era otorgarle “mayor valor de retorno” a las exportaciones de los días inmediatamente posteriores a la crisis, para estimular la producción y reanudar los embarques. Es un mecanismo de capitalización de la deuda externa, por el cual los exportadores adquirirían en el exterior pagarés de deuda externa chilena correspondiente al Banco Central, con vencimiento superior a un año, por el total del valor FOB de

<sup>47</sup> Se describen siguiendo principalmente la presentación del Departamento de Economía Agraria de la Universidad Católica (“Crisis de la fruta: implicancias y medidas gubernamentales”, en *Panorama económico de la agricultura* n° 63, Santiago, marzo de 1989), y los antecedentes entregados por la Dirección de Estudios del Banco Central.

sus exportaciones. Estos pagarés se transaban internacionalmente en ese tiempo al 60% de su valor nominal, y el Banco Central los recompraba al 100% de su valor par con pagarés reajustables en UF a 360 días. Así, los exportadores y productores pudieron elevar el precio de sus retornos en un 67%. Para los embarques entre el 23 y el 30 de abril, el Banco Central canjeó los pagarés a un 80% de su valor par, con lo que los retornos FOB se incrementaron en un 33,6% sobre su valor efectivo.

Este mayor valor recibido por las exportaciones permitió paliar significativamente el deterioro de los precios en los mercados externos, aunque su efecto compensatorio benefició más a los precios elevados. Según el estudio de la Universidad Católica en términos porcentuales el productor habría recibido, a iguales gastos de comercialización, una bonificación mayor que el exportador, siempre que los exportadores hubieran mantenido el valor y la estructura de los descuentos normales para determinar el retorno al productor.

De acuerdo con antecedentes del Banco Central, el monto total de las operaciones realizadas al amparo de este acuerdo fue el siguiente:

**CUADRO 3. MONTO TOTAL DE OPERACIONES POR USO DE PAGARES (US\$ FOB DE 1989)<sup>48</sup>**

Valor de capital retornado (FOB)	US \$ 214.034.454
Valor de títulos	US \$ 356.739.454
Mayor valor recibido por el sector frutícola	US \$ 142.704.636

El informe de la Cámara de Diputados señala que el mayor valor recibido por el sector agrícola por este concepto fue de US\$ 142.704 millones. Se pudo paliar significativamente el deterioro de los precios, y en algunos casos se revirtieron saldos negativos. El costo para el fisco de este conjunto de medidas, más los gastos extraordinarios de la gestión ministerial, ascendió a los 198,4 millones de dólares (Cuadro 4).<sup>49</sup>

<sup>48</sup> Informe de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados, p. 59.

<sup>49</sup> *Id.*, pp. 56-63.

**CUADRO 4. RESUMEN DE MONTOS ATINGENTES AL SECTOR FISCAL DERIVADOS DEL EMBARGO DE LA FRUTA CHILENA  
(MARZO DE 1989)**

<b>A) Recibidos por el sector frutícola:</b>	
Puerto seco:	US \$ 8.804.344
Efecto pagarés	US \$ 142.704.636
Compensación por destrucción	US \$ 46.779.085
Subtotal	US \$ 198.228.066
<b>B) Gastos extraordinarios gestión ministerial:</b>	
Ministerio Agricultura	US \$ 154.752
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 198.442.066</b>

Fuente: Informe Comisión Investigadora Cámara de Diputados.

### **Gestiones de Chile ante el GATT**

Algunos comentarios de prensa plantearon la idea de que Chile recurriera a los mecanismos de resolución de controversias del GATT. Según aquéllos, la protección de la salud de los consumidores americanos fue sólo una excusa para la decisión de la FDA de embargar la fruta chilena: eran otros los motivos reales. En el GATT el gobierno chileno podía entablar una controversia comercial para obtener una compensación por los daños económicos generados.

El ex embajador de Chile ante los organismos internacionales explicó que no le ordenaron actuar en ese sentido porque era imposible probar la mala fe (fuera por proteccionismo o boicot político) del gobierno de Estados Unidos, pues efectivamente se habían hallado granos de uva con cianuro y podía darse crédito a las amenazas telefónicas. El argumento norteamericano de proteger la salud de sus ciudadanos era impecable y no existían pruebas en su contra.

Lo que sí podía reclamarse era el procedimiento apresurado y unilateral de Estados Unidos, además acompañado por una publicidad que amenazaba el cierre no sólo del mercado norteamericano sino también el de otros países: "Lo único que le quedaba a Chile era reclamar por la reacción o sobrerreacción unilateral de un país que se veía afectado por un acto de este tipo y que decide prohibir todas las importaciones del país de origen. Nadie le podía discutir las razones de bien público al gobierno de Estados Unidos. Con lo que no se está de acuerdo es que la manera de proteger la salud del consumidor sea anunciar por la

prensa que se prohíbe la importación de la uva, de la fruta y de las hortalizas porque llegaron envenenadas, sin saber realmente qué ocurrió y dónde...”<sup>50</sup>

En vista de ello, y considerando los daños que provocó el embargo en un importante sector de la economía nacional, el embajador decidió por iniciativa propia realizar una presentación ante el Consejo del GATT, el organismo llamado a pronunciarse sobre la definición de mecanismos que se ocupan de los actos atentatorios en el comercio.

Hizo la presentación el 12 de abril de 1989, en la sede del GATT en Ginebra. Tras informar sobre el grave perjuicio que generó el embargo, propuso el establecimiento de mecanismos para equilibrar las necesarias medidas de protección de la salud pública y la seguridad con la estabilidad del acceso al mercado que debe otorgarse a las exportaciones. Ante hechos como éstos, dijo, se requiere que los gobiernos actúen rápidamente y en forma confidencial para no afectar intereses mutuos.

“Surge así la necesidad imperiosa de compatibilizar, por una parte, el derecho de toda parte contratante a defender la salud de sus consumidores y, por otra, el legítimo derecho del exportador a contar con un comercio internacional sin restricciones y estable, procurando que se eviten medidas que por inconsultas corren el riesgo de ser desproporcionadas”<sup>51</sup>

Para el ex embajador este caso revelaba “una grave falla del mecanismo internacional de relaciones comerciales para resolver este tipo de temas cuando se presenten. ¿Qué hace la comunidad internacional frente a estos casos que atenten contra el comercio? No es posible que el comercio quede a merced de terroristas políticos, de terroristas económicos, de mafias comerciales, etc.”

La moción chilena recibió el apoyo de muchos países y se acordó autorizar al presidente para celebrar consultas al respecto. Canadá expresó algunas reservas, subrayando que los gobiernos deben estar en condiciones de actuar con rapidez en caso de peligro para la salud; declaró que sus medidas hacia Chile no habían sido excesivas.<sup>52</sup>

El grupo de consultas, que sesionó durante cinco meses, presentó sus recomendaciones al Consejo General del GATT, que el 11 de octubre de 1989 las aprobó en forma unánime como directrices para la actuación de los países ante situaciones similares. El extracto del acuerdo establece lo siguiente:

50 Entrevista a Luis Escobar Cerda, ex embajador ante los organismos internacionales, junio de 1996.

51 *El Mercurio*, 13 de abril de 1989.

52 Ver FOCUS, Boletín de Informaciones del GATT, n° 62, junio de 1989, p. 1.

***“mecanismo agil que permita compatibilizar los intereses de las partes contratantes ante actos atentatorios al comercio***

1. Ninguna medida adoptada por una parte contratante importadora debe ser más estricta de lo necesario ni permanecer en vigor más tiempo del preciso para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales y para preservar los vegetales de que se trate, en conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo XX.
2. La parte contratante importadora notificará la medida al Director General lo antes posible. La parte contratante importadora hará una notificación telefónica seguida inmediatamente después por una comunicación por escrito, que se distribuirá a las partes contratantes.
3. Se esperará de la parte contratante importadora que acepte realizar rápidas consultas informales con la parte contratante principalmente interesada en cuanto se haya producido un acto atentatorio al comercio, con objeto de llegar a una visión común de la dimensión del problema y de la mejor manera de resolverlo con eficacia.”<sup>53</sup>

Concluye el ex embajador: “Considero que fue un gran triunfo para Chile, porque fue un reconocimiento implícito de que se había actuado mal, con la presencia de los americanos en la Comisión. Yo esperaba que después Chile lo usara a su favor en las negociaciones. Lamentablemente, ni el gobierno ni los empresarios se han interesados en conocer más detalles de lo sucedido en el GATT. Y resulta que tuvimos dos grandes triunfos allí: el de las manzanas (con la CEE) y el de las uvas. Fueron reconocidos en Ginebra como grandes logros de Chile”.

## **ANALISIS DE LAS MEDIDAS**

### **Efectos de las medidas**

Aunque no puede considerarse como resultado exclusivo de la acción del gobierno, la puesta en marcha del conjunto de estrategias produjo, en primer término, la normalización de los embarques un mes después de declararse el embargo. La hábil y oportuna gestión ministerial en Estados Unidos y la confianza norteamericana en el manejo fitosanitario chileno fueron decisivas. Con todo, llama la atención que el anuncio de las medidas casi coincidiera

<sup>53</sup> GATT, Instrumentos básicos y documentos diversos (IBDD), suplemento 36, p. 73. Este acuerdo es prácticamente desconocido en el país. La actual embajadora de Chile ante los organismos internacionales en Ginebra envió la copia del extracto.

con el acuerdo para el término del embargo. El conocimiento previo de la voluntad del gobierno chileno de compensar directamente al sector privado pudo haber influido en las autoridades norteamericanas para acceder a levantar el embargo.

Un segundo efecto fue la rápida normalización del consumo en Estados Unidos. Gracias a la publicidad de las gestiones, y a las estrategias de marketing de los exportadores, la demanda por la fruta reinstalada en el comercio se normalizó completamente. No se produjo el efecto negativo entre los consumidores que tanto se temía. Por el contrario, la prensa y los comerciantes testimonian cómo reaccionó el público americano una vez conocido el término del embargo. El consumidor percibió que se trataba de un caso único no recurrente, distinto de su preocupación por las manzanas con Alar, que se prolongó pues coincidía con su recelo permanente por la presencia de pesticidas en los alimentos.

“Después del levantamiento del embargo, nos sorprendimos de la rapidez con que los minoristas se volvieron a abastecer de productos, aun aquellos que habían dicho que no lo harían. La mayoría dijeron ‘mis clientes piden el producto’. Se frustraron con las demoras en recibir instrucciones de procedimientos para inspecciones del producto almacenado, la cinta roja que estaba involucrada, etc. Sin embargo, la mayoría de los minoristas dijeron que las ventas se habían normalizado en unas pocas semanas.”<sup>54</sup>

En tercer lugar, la normalización de los embarques y la recuperación de los mercados en Estados Unidos, Canadá y otros países permitió la recuperación del ritmo de las exportaciones, que alcanzó un incremento en volumen de 1,92% respecto de la temporada 1987-88 (ver Cuadro 5).

**CUADRO 5. VOLUMENES EXPORTADOS DE FRUTAS 1987-1995 (TONELADAS)**

TEMPORADA	VOLUMEN %	VARIACION
1987	726.825	—
1988	863.582	18,15
1989	880.238	1,92
1990	1.039.209	18,06
1991	1.124.526	8,20
1992	.210.808	7,67
1993	1.184.777	- 4,05
1994	1.219.389	2,92
1995	1.312.763	7,66

Fuente: Elaboración propia a partir de informes estadísticos de la Oficina Nacional de Planificación (ODEPA) del Ministerio de Agricultura.

<sup>54</sup> Fundación Chile, op. cit. p. 4.8.

En término de retornos por exportaciones, ese año el sector registró una caída del 5% respecto de la temporada anterior, a causa de la brusca baja de los precios (ver Cuadro 6). Como el embargo afectó a las exportaciones en plena temporada, el que se lograra exportar un porcentaje superior a la temporada pasada, aun a menor precio, fue una clara señal de la normalización del sector. El incremento fue muy inferior al acostumbrado, pero, dadas las circunstancias, se puede considerar todo un éxito. Este resultado obedece al paquete de medidas de rescate ejecutado por el equipo económico del gobierno militar. Particular eficacia demostró el mecanismo de los pagarés de la deuda externa.

**CUADRO 6. VOLUMENES EXPORTADOS DE FRUTAS 1987-1995 (MILLONES DE US\$ DE CADA AÑO)**

TEMPORADA	VALOR FOB	% VARIACION
1987	527,401	—
1988	582,296	10,41
1989	552,649	- 5,01
1990	747,484	0,35
1991	999,076	33,63
1992	988,194	1,99
1993	885,216	11,39
1994	964,196	8,92
1995	1.147,000	18,95

Fuente: Elaboración propia a partir de informes estadísticos de ODEPA.

Por otra parte, el análisis detallado de los embarques por puerto de destino permite detectar que las exportaciones hacia Estados Unidos y Canadá cayeron en un -0,6%. Es decir, un porcentaje de consumidores se mantuvieron recelosos frente a la fruta chilena después de levantado el embargo.

### **Costos y beneficios**

Un segundo aspecto a considerar es el costo para el fisco de estas medidas. Como vimos, alcanzó la cifra de US\$ 198 millones, sin contar los programas especiales de empleo para las zonas afectadas por la menor producción agrícola, ni el impacto negativo en la balanza de pagos.

Ahora bien, los exportadores calcularon las pérdidas del sector privado, de no haber mediado la intervención del Estado, en US\$ 770 millones. Desde este punto de vista, las pérdidas efectivas en valor presente se redujeron al 50%, esto es, a US\$ 333 millones.

La comparación de estos costos permite calificar la medida como adecuada. Se concurrió a rescatar parte de las pérdidas de un sector que genera empleo, mueve mercados internos y es fuente importante de generación de divisas. Sin embargo, las estimaciones las realizó la Asociación de Exportadores en el marco de las conversaciones con el gobierno sobre el paquete de medidas para el sector. Se podría pensar que el interés de los exportadores por obtener mayor ayuda del Estado tergiversó de alguna manera las cifras. El economista Joaquín Vial señala que las cifras calculadas inicialmente —que bordeaban los US\$ 800 millones— no correspondían a la realidad: “Lo más probable es que el costo provocado por la baja de precios y por la fruta que se botó o no se pudo exportar ascienda a unos US\$ 150 millones. Si a ello se suma la menor cantidad de divisas que entrarán al país por el efecto de los pagarés de la deuda externa, el efecto total sobre la balanza de pagos debería ser de unos 300 a 400 millones”.<sup>55</sup>

De acuerdo con esta perspectiva, el costo alternativo de la no intervención del Estado sería casi equivalente a las pérdidas efectivas que sufrió el país con la ejecución de las medidas compensatorias.

### **Intervención estatal**

Un tercer elemento se refiere a la necesidad de la intervención del Estado. Al parecer, nadie pone en cuestión la legitimidad del rescate en este caso. Sin embargo, el contexto estaba dominado por los postulados de una menor intervención del Estado en la economía. ¿Justificaba la emergencia económica que enfrentaba el país pasar por alto estas orientaciones? ¿Se estaba en una situación similar a la crisis de la banca de 1982, en que el Estado se hizo cargo de la deuda privada de los bancos? Las pérdidas de bienestar social que provocaría la crisis del sector, ¿justificaban el costo de las medidas compensatorias?

<sup>55</sup> La Epoca, 2 de abril de 1989.

De acuerdo con los antecedentes y cálculos realizados por el Banco Central entonces, la respuesta a todas estas preguntas es afirmativa. El sector generaba impactos positivos en diversos ámbitos de la economía nacional. Sin duda su crisis representaba una pérdida de bienestar mucho mayor que la que generaba la intervención del Estado. Ahora bien, la decisión del gobierno de rescatar el sector comprometiendo vastos recursos fiscales no se basó en razones estrictamente económicas sino también en razones políticas: proteger un sector que constituía uno de los símbolos del éxito del modelo económico del régimen militar.

¿Habría actuado de la misma forma si el Banco Central hubiese sido una entidad autónoma? ¿Es posible que el Banco Central actúe hoy del mismo modo?. En este caso la respuesta es menos categórica debido a que desde diciembre de 1989, por iniciativa del gobierno militar saliente —con el afán de reducir el campo de intervención del nuevo gobierno democrático en la política monetaria—, el Banco Central adquirió carácter de entidad autónoma, con patrimonio propio, como órgano rector de la política monetaria nacional.

Veamos otro aspecto de las motivaciones del gobierno para intervenir activamente en la crisis. El problema de un solo sector se convirtió en un tema de la agenda pública del gobierno. ¿Cómo lo lograron los exportadores?

Como vimos, las autoridades percibieron la crisis como una verdadera “emergencia nacional” que exigía medidas excepcionales. El clima de alarma se fundó en las estimaciones de cuantiosas pérdidas a raíz del embargo. Además existía un fuerte endeudamiento del sector con la banca privada, que comprometía cerca del 38% de capitales y reservas. Exportadores y productores no estaban solos a la hora de demandar ayuda al gobierno; contaban con un aliado estratégico y de gran influencia política: la banca nacional.

También se han planteado dudas sobre el volumen de estas pérdidas: pudieron haberse sobredimensionado para obtener un mayor apoyo del fisco.

Lo que está claro es que el sector agroexportador influyó con eficacia en el gobierno; de hecho, conviniendo las mejores medidas en su beneficio. El gobierno militar, al aceptar cubrir gran parte de las pérdidas, demostró una actitud muy blanda en las negociaciones con el sector privado. Pero también es evidente que la crisis de ese sector estratégico ponía en serios aprietos la economía nacional por su efecto multiplicador, lo que justificaba la acción del Ejecutivo.

No hay que olvidar también que el diseño del paquete de medidas no se basó sólo en el salvataje del sector y en razones políticas relacionadas con el modelo exportador. El mecanismo de los pagarés de la deuda externa supuso un beneficio adicional para el país: el Banco

Central recompró su deuda a un 60% de su valor, en momentos que se preveía que la buena evolución de la economía chilena haría subir los precios de los pagarés en el exterior.

Efectivamente, hoy resulta imposible utilizar el MRE a causa de la mayor cotización de los papeles chilenos: su valor en el mercado internacional hoy es equivalente a su valor nominal. El recurso al MRE fue una estrategia inteligente y efectiva para salvar el sector frutícola y reducir la deuda externa pública. En este sentido, la operación resultó beneficiosa para el país.

Ahora bien, se podría decir que la efectividad de las medidas se debió en gran parte a la rapidez y oportunidad de su puesta en marcha. Entre la evaluación de los daños, el diseño del paquete de medidas y su formulación legal, no pasaron más de siete días. ¿Se podría actuar con la misma rapidez en democracia?

Es probable que, enfrentado a una amenaza como ésta, en gobierno democrático haría lo imposible por actuar con igual rapidez y eficacia. En la actualidad la influencia del sector agrícola en el ámbito político es muy alta, y no cabe duda que ante una crisis del sector frutícola el gobierno y el Congreso concordarían medidas generosas para ir en su ayuda. Como ya no se podría utilizar el expediente de los pagarés, los recursos para financiar un paquete de medidas de rescate deberían salir del Presupuesto Nacional. Este considera recursos adicionales para el manejo de eventualidades. El Banco Central desempeñaría así un papel menos protagonista —aunque nunca pasivo— en una estrategia similar.

### **Eficiencia de las medidas compensatorias**

Como vimos, el paquete de ayuda dispuesto por el gobierno en beneficio del sector contempló un puerto seco, la compensación por la fruta destruida y el uso de pagarés de la deuda externa para los retornos de las exportaciones. Las dos primeras medidas han sido bien evaluadas; la tercera, la más importante por su volumen e impacto, recibió en cambio diversas objeciones.

Una primera objeción a este mecanismo aparece en el estudio citado de la UC. Si bien el país reduce su deuda externa a un 60% de su valor nominal, la medida implica una emisión monetaria al vencimiento de los pagarés reajustables, lo que puede generar inflación. A ello se suma que los dólares de las exportaciones no ingresan al país a cambio de reducir el monto de la deuda externa.<sup>56</sup>

56 *Panorama Económico de la Agricultura*, n° 63, p. 14.

Sin embargo, el riesgo inflacionario por la emisión de bonos para el pago de los pagarés se evitaba con la emisión de nuevos bonos al vencimiento de los primeros. Es un mecanismo utilizado por el Banco Central para regular la masa monetaria circulante y evitar brotes inflacionarios.

Para otros el mecanismo no es el más apropiado, pues se presta para que otros sectores de la economía pidan acogerse al sistema sin que exista emergencia. Además, el monto del subsidio está relacionado con el valor al cual vendieron y no con las pérdidas. A mayor volumen de exportaciones, mayor cupo en los pagarés. En la medida que el precio se normalice, mayor es la ganancia que se obtiene. "Claramente es un pésimo mecanismo de subsidio, que puede pensarse para un período muy corto, cuando el mercado está deprimido, pero no como una cosa permanente."<sup>57</sup>

Economistas ligados a la actividad exportadora y dirigentes del sector alabaron en cambio las medidas, calificándolas de "inteligentes, rápidas y efectivas". Según ellos, además de permitir recuperar un sector dinámico de la economía, reducían la deuda externa del país en US\$ 4 mil millones.

El presidente de Fedefruta dijo: "Esta recuperación del sistema frutícola en una sola temporada se debe en gran parte a la ayuda prestada por el gobierno chileno al sector, la que debe ser vista como una inversión que evitó el colapso del sistema y que se realizó para mantener activa un área generadora de divisas".<sup>58</sup>

En el caso del puerto seco y la indemnización, junto con cláusulas laborales y financieras se especificaron los valores que recibirían los productores por unidad de fruta embalada, y las condiciones de pago de estos montos y de aquellos en que hubiese incurrido el productor como parte del proceso de exportación.

En el mecanismo de los pagarés de la deuda externa no se especificaron los montos compensatorios, "por lo que podrían (...) existir por esta vía imperfecciones en el traspaso de los retornos hacia el productor".<sup>59</sup>

Desde la perspectiva de la eficiencia, al comparar los costos de la no intervención del Estado (que varían entre US\$ 700 y 400 millones, dependiendo de quién efectúe el cálculo) con el valor de las medidas dispuestas por el gobierno militar, también el resultado es positivo.

57 Joaquín Vial, revista HOY, 17 de abril de 1989.

58 El Mercurio, 26 de abril de 1989.

59 Ver Departamento de Economía Agraria UC, p. 10.

## Efectos en las negociaciones con Estados Unidos

Ya vimos que la atribución del atentado al Partido Comunista fortaleció la posición estadounidense de no hacerse responsable por los daños ocasionados por la legítima protección de la salud de sus consumidores.

También la indemnización otorgada por el gobierno militar a los exportadores debilitó la demanda entablada por los privados contra Estados Unidos. ¿Cómo demandar reparación si ya habían sido subsidiados por el Estado chileno? El propio embajador de Chile comentó el hecho al comparar las cifras de la demanda judicial con el monto de la ayuda recibida del Estado chileno: "el 94% de las pérdidas por el caso de las uvas ya fueron canceladas".<sup>60</sup> Este comentario fue duramente criticado por los exportadores, quienes aludieron a un monto mucho mayor de pérdidas que no habrían sido cubiertas por el Estado.

Así se planteó el problema del uso y destino que se daría a los recursos que se obtuvieran de una eventual compensación norteamericana. ¿Debían ir al Estado, a los privados, a una fundación de promoción de las exportaciones?

Sin embargo, no estaba totalmente anulada la capacidad de demanda judicial contra Estados Unidos: existía la posibilidad de que las entablara el gobierno por las pérdidas que le supuso el financiamiento de las medidas de rescate. Una de las preguntas que surgen al examinar la evolución posterior del caso es por qué los gobiernos de Aylwin y Frei, que debieron asumir el peso de las negociaciones, prefirieron respaldar las demandas de los privados antes que entablar negociaciones al más alto nivel para recuperar los recursos fiscales utilizados para rescatar la fruticultura chilena. Las demandas de los privados, además de poco viables, resultaban poco presentables, pues aparecían como "doble compensación". Así lo han probado, por lo demás, las infructuosas gestiones del gobierno y los privados en esta materia.

Este efecto posterior de las medidas compensatorias en las negociaciones no se tuvo en cuenta en su diseño.<sup>61</sup> Sin embargo, se podría sostener que el gobierno chileno dio por perdidos esos recursos. La única manera de hacer que los privados estuvieran en condiciones de demandar al gobierno norteamericano era que el financiamiento del rescate hubiese corrido por cuenta de los privados, a través de un crédito a largo plazo con el Banco Central. Pero se prefirió el MRE, porque presentaba la ventaja de recompra de la deuda del Banco Central a menor valor. No hay que olvidar que la medida constituyó una operación rentable para el organismo emisor.

<sup>60</sup> El Mercurio, 5 de marzo de 1993.

<sup>61</sup> A menos que se haya partido del supuesto de que los recursos que utilizaría el Estado no serían recuperables.

### Mecanismos multilaterales de comercio

En sexto lugar, se debe analizar el poco interés del gobierno y del sector privado en los mecanismos de arbitraje y consulta contemplados en los organismos internacionales de comercio. La presentación realizada por Chile ante el GATT fue una iniciativa personal del embajador y, pese al éxito obtenido, no se le otorgó ninguna importancia.

Chile podría haber recurrido al GATT pero no habría tenido una respuesta inmediata. El GATT consideraba la restricción unilateral de importaciones cuando existieran evidencias fundadas de riesgo a la salud, siempre que no constituyera una acción arbitraria o una forma encubierta de proteccionismo. Sin embargo, como hizo ver la presentación del embajador Escobar, el organismo carecía de mecanismos rápidos y efectivos para conciliar la protección del comercio con las restricciones por razones de salud y seguridad.

Por otra parte, el gobierno no estaba del todo convencido de que habían en juego motivaciones proteccionistas. Y las irregularidades comenzaron a ser descubiertas muy tardíamente, cuando ya se había decidido una acción administrativa y judicial. Los exportadores y el gobierno evaluaron este último mecanismo como el más adecuado para alcanzar una rápida compensación de parte de Estados Unidos. Así se evitaba sentar a ese país en el banquillo de los acusados de un tribunal internacional. Tampoco el GATT contemplaba mecanismos que obligaran a los países miembros a cumplir sus recomendaciones.<sup>62</sup> Por ello se prefería estimular el acuerdo directo entre las partes. Puede haber influido también la percepción de la inviabilidad de lograr que Estados Unidos reconociera su error y se obligara a aplicar recomendaciones que le fueran desfavorables.

Hoy se haría más difícil (aunque no imposible) la repetición de un hecho como éste sin que al país responsable de restricciones arbitrarias e injustificadas no se le aplicasen medidas compensatorias. Además, en el curso de las negociaciones políticas bilaterales Estados Unidos se comprometió y garantizó la aplicación de medidas de información y coordinación que eviten los efectos de una medida unilateral.

Así pues, y a pesar de sus fracasos en obtener algún tipo de compensación, puede considerarse un éxito de Chile la difusión que se dio al caso y que ha permitido establecer mecanismos que protejan el libre comercio y eviten la aplicación de restricciones arbitrarias y unilaterales a las exportaciones.

62 Más tarde, con la creación de la OMC, se establecieron los procedimientos para la aplicación de las restricciones no arancelarias al comercio internacional y se fijaron mecanismos expeditos para resolver las situaciones generadas por atentados contra el comercio internacional.

## IV CONCLUSIONES

El análisis de la actuación del gobierno militar frente a la crisis de la fruta permite concluir que se trató de una actuación adecuada e inteligente, sobre todo si se consideran los aspectos de eficacia y eficiencia ya indicados.

Lo más destacado de su conducta fue el logro del rápido levantamiento del embargo. Notables fueron también los efectos del paquete de medidas económicas del gobierno, que permitió la normalización casi total del proceso de producción y embarque de la fruta. De una percepción de catástrofe y riesgo de quiebra a mediados de marzo, se pasó hacia el fin de la temporada a una positiva aunque leve tasa de crecimiento de las exportaciones en relación con el año anterior. El episodio constituyó una crisis grave pero de rápido desenlace, debido al buen manejo de ella por parte del gobierno.<sup>63</sup>

Jugaron a favor de este resultado la excelente coordinación y cooperación entre el gobierno, los organismos técnicos (SAG) y el sector privado, encabezado por la Asociación de Exportadores de Fruta. También influyó la credibilidad de los sistemas de control fitosanitarios aplicados en Chile desde hacía varios años, así como el prestigio internacional de la fruta chilena.

Los mayores costos de la crisis corrieron por cuenta del Estado, el que, junto con solventar el paquete de medidas, otorgó créditos de fomento (vía Banco del Estado) y llevó a cabo programas especiales de empleo destinados a absorber la mano de obra parada por efecto de la crisis.

Entre los aspectos más negativos del manejo de la crisis está el intento de politizar el problema atribuyendo apresuradamente la responsabilidad del atentado al Partido Comunista. Esta conducta visceral constituyó un grave error que impidió un mayor apoyo ciudadano frente a la crisis y debilitó después la posición negociadora de Chile ante Estados Unidos.

En segundo lugar se hallan las objeciones planteadas al mecanismo de los pagarés de la deuda. El problema es que funcionó como mecanismo de compensación del menor precio, pero no afectó directamente y en la misma proporción a las pérdidas del sector. De este modo, las grandes exportadoras, que pudieron vender y negociar a un mejor precio, obtuvieron mayor poder de compra de los pagarés y cerraron la temporada con rentas superiores a las normales. El efecto distributivo entre los agentes del sector, por la propia estructura de comercialización, podría haber beneficiado en mayor medida a las grandes exportadoras en perjuicio de los productores. El alcance de este estudio no permite profundizar en esta materia, que queda como un tema pendiente para futuras investigaciones.

<sup>63</sup> Su brevedad se refleja en la escasez de referencias al caso en estudios especializados, salvo para referirse a las negociaciones con Estados Unidos.

Por último, cabe recordar que, a pesar de la efectividad y eficiencia del paquete de medidas dispuesto por el gobierno, generó el efecto no deseado de la “doble compensación”, lo que fortaleció la posición norteamericana de negarse a conceder una compensación directa a los afectados. Si hubieran considerado la posibilidad de que los privados recuperaran las pérdidas vía demanda o negociación con Estados Unidos, tendrían que haber pensado en medidas que no cerraran ese camino. ¿Existía un mecanismo de ayuda que evitase este problema de doble compensación? ¿Podía haberse pensado en un sistema de crédito a largo plazo que hubiese permitido enfrentar la crisis y mantener los recursos otorgados como una deuda con el Estado chileno? Ello habría fortalecido la demanda de los privados por las pérdidas económicas efectivas.

Sin embargo, el efecto de la “doble compensación” sólo inhabilitaba las demandas de los privados. ¿Por qué el gobierno chileno no ha impulsado con fuerza una demanda, dado que las pérdidas principales las enfrentó el fisco?

El caso puede servir de referencia a otros países que dependen en gran parte de sus exportaciones y que no poseen la importancia política y estratégica que les permita resolver estos conflictos de cierre de mercados en términos de equilibrio y equidad. Esta desventaja hace más indispensable el desarrollo de una capacidad para el adecuado manejo de este tipo de crisis. Desde la perspectiva de la gestión y las políticas públicas, el caso permite extraer las siguientes lecciones:

- En primer lugar, una fortaleza indiscutible para enfrentar estas situaciones adversas es la articulación y coordinación del gobierno y el sector privado. Tanto en las negociaciones para el levantamiento del embargo como en la ejecución de las normas de control y, en especial, en el diseño de las medidas reactivadoras, este factor desempeñó un papel clave en este caso.
- Segundo, se requiere abordar las relaciones de comercio internacional con una perspectiva de Estado, dejando de lado las visiones ideológicas y políticas estrechas. Las reacciones apresuradas y que intentan obtener ventajas políticas de corto plazo pueden tener efectos muy negativos en el futuro.
- En tercer término, la actuación individual del embajador de Chile ante el GATT merece destacarse, pues a partir de la experiencia de la crisis de las uvas aportó al perfeccionamiento de los mecanismos multilaterales de comercio y mejoró la posición de los países que dependen de sus exportaciones. Como no es posible para estos países aplicar represalias económicas y, como ha mostrado el caso

chileno, no son viables las demandas judiciales ni controversiales con los países desarrollados, el único camino eficiente que les queda a los países exportadores es fortalecer los mecanismos que protejan el libre comercio.

- Una cuarta y última lección se refiere a la necesidad urgente de establecer un sistema de seguro para una industria extremadamente vulnerable y de alto riesgo, pero que a la vez constituye una importante fuente de divisas. Ello permitiría que el sector privado contara con los mecanismos de resguardo para enfrentar este tipo de situaciones, sin riesgo de quiebra y sin que el Estado deba ser su seguro implícito. Por su parte, el Estado debe inducir al sector privado a que establezca sus propios seguros, evitando que en el futuro deba realizar intervenciones de envergadura que pueden alentar las demandas de otros sectores de la economía. Si resulta inevitable la intervención del Estado, por la importancia estratégica del sector, el diseño de las medidas debe conciliar los efectos inmediatos con los de largo plazo, y debe orientarse a estimular el autodesarrollo del sector privado, superando sus debilidades y potenciando sus fortalezas.

## V ANEXOS

### ANEXO I. BREVE CRONOLOGIA DE LA CRISIS DE LA FRUTA

#### Lunes 27 de febrero de 1989

El *Almería Star*, con bandera de Singapur y arrendado por la Compañía Sudamericana de Vapores, zarpó desde Valparaíso con destino al puerto de Filadelfia, EEUU, transportando fruta chilena de exportación. Entre ellas iban 3.011 pallets con 291.179 cajas de uvas. Del total de cajas, de marca "Crispy", 2.304 correspondían a la variedad Flame Seedless, y 192 a la variedad Thompson Seedless. Veintiséis pallets pertenecían a la exportadora Julia Saavedra B., del huerto "Campo lindo", comuna de Curacaví, y estaban consignados a la firma Direct Fruit Import Inc, de Nueva York.

#### Jueves 2 de marzo

La embajada de EEUU en Santiago recibe una llamada telefónica anónima, que declara que algunos embarques de fruta exportada a EEUU y Japón habían sido inyectados con cianuro.

#### Viernes 3 de marzo

La embajada informa al SAG del Ministerio de Agricultura acerca de la llamada, y también a las autoridades de Washington. Cree que es un engaño y no recomienda ninguna acción hasta tener mayores antecedentes.

#### Sábado 4 de marzo

El Servicio de Aduanas y la FDA toman la precaución de retener temporalmente la entrada de toda la fruta chilena, porque la llamada no mencionó ningún tipo de fruta. Asimismo, emprenden una inspección más rigurosa, que alcanza al 10% del total de los embarques. Normalmente se cubre el 1 o el 3 %.

#### Domingo 5 de marzo

La Cancillería informa a la embajada de EEUU de las medidas adicionales de seguridad y precauciones para asegurar la fruta chilena contra contaminación. Lo mismo hace la Asociación de Exportadores.

### **Lunes 6 de marzo**

Las autoridades norteamericanas, tomando en cuenta las medidas tomadas en Chile, levanta el embargo, manteniendo la inspección al 10% de los embarques. El gobierno chileno informa por primera vez de la situación a través de un comunicado de prensa del Ministerio de Agricultura que afirma la falsedad de la amenaza telefónica y destaca la rápida aplicación de medidas de control.

### **Martes 7 de marzo**

El Ministerio de Agricultura informa del levantamiento de las restricciones al ingreso de fruta chilena en EEUU. Gracias a la oportuna aplicación de medidas de resguardo, se pudo verificar la falsedad de la denuncia. Es el primer reconocimiento público de un problema que no pasó a mayores.

### **Miércoles 8 de marzo**

La embajada de EEUU recibe una segunda llamada anónima. Una llamada similar recibe el día anterior la oficina en Valparaíso de la Asociación de Exportadores. El comisionado de la FDA informó al representante de los exportadores chilenos que se había dispuesto la intervención del FBI y la CIA. Estos servicios analizan la grabación y concluyen que en este caso la amenaza tenía más visos de veracidad, por lo que la FDA decide aumentar las inspecciones sin publicitarlo.

### **Viernes 10 de marzo**

Nueva entrevista del comisionado Young con el representante de los exportadores para convenir los procedimientos de control y muestreo de fruta chilena. El FDA haría un control equivalente al 10% de la fruta internada por vía marítima. Lo normal es el 2% y debe ser costeadado por los exportadores.

### **Sábado 11 de marzo**

Arriba a Filadelfia el *Almería Star*. A las 9.40 horas se procede a desembarcar su carga, que queda en el muelle.

**Domingo 12 de marzo**

Alrededor de la 10 A.M., inspectores de la FDA encuentran en una caja de la variedad Flame Seedless, marca "Crispy", tres granos de uva con indicios de haber sido inyectados. Los granos estaban descoloridos y tenían un anillo de materia cristalina alrededor del pinchazo. Se procede a remitir los tres granos junto con la caja en que venían y 8 cajas más del mismo pallet al laboratorio del FDA en Filadelfia, donde se examinaron dos de los granos por medio del método colorimétrico del papel cystesmo. Este análisis de tipo cualitativo determinó la presencia de cianuro en niveles de 0,5 y 1,0 ppm. después de neutralizar la muestra, cerca de las 18,30 horas se realizó un segundo examen en el mismo laboratorio, con la técnica de la Cloramina T, análisis cuantitativo que permite determinar la cantidad de cianuro en la muestra. Este examen confirmó la presencia de cianuro en 3,1 mg/uva (e.d. 0,000,003 gramos). Estas dosis no son letales. Finalizados los exámenes, se envió el tercer grano de uva junto al racimo y parte de la muestra analizada al laboratorio de la FDA en Cincinnati para nuevos análisis. Estos no pudieron detectar la presencia de cianuro en la muestra enviada de Filadelfia.

**Lunes 13 de marzo**

La FDA informa a la embajada y estudia las medidas con el Secretario de Salud y la Casa Blanca. Se informa al gobierno chileno y a los productores. A las 17:00 horas la FDA anuncia en un comunicado de prensa televisado a todo el país la retención de toda la fruta fresca proveniente de Chile. La medida incluía toda la fruta que se encontraba en territorio norteamericano, en barco, bodegas de distribuidores y negocios de comercializadores de fruta. El FDA llamó a los comerciantes a retirarla del mercado y al público a evitar su consumo.

En Chile, a la medianoche el Ministro del Interior habló al país por cadena de radio y TV. Responsabiliza de este atentado al terrorismo amparado por el Partido Comunista, y anuncia una investigación para dar con los culpables. Al mismo tiempo informa del reforzamiento de las medidas de seguridad en todo el proceso de producción de la fruta, desde la cosecha hasta su llegada a puerto de destino.

**Martes 14 de marzo**

Los ministros de RR.EE. y Agricultura y técnicos del SAG viajan a Washington para iniciar las gestiones destinadas a levantar el embargo. Por su parte, el integrante de la Junta de Gobierno almirante José Toribio Merino calificó como "una de las tantas canalladas que nos ha hecho EEUU" la decisión de suspender el ingreso de fruta chilena al mercado norteamericano.

no. "Es una acción malévola para atacar a Chile, que está cocinada desde aquí por los comunistas".

### **Miércoles 15 de marzo**

La Corte de Apelaciones de Valparaíso designa al ministro Domingo Yurac para conocer el caso por infracción a la ley de seguridad interior del Estado.

### **Jueves 16 de marzo**

El Secretario de Estado Baker se reúne con los ministros de RR.EE. y de Agricultura y acuerdan trabajar juntos para buscar una solución a la crítica situación de las exportaciones de fruta chilena. Se anuncia que un equipo de expertos de la FDA viajará a Santiago para verificar las medidas de control y seguridad de los embarques. Baker declara que la acción "no ha sido decidida, de ningún modo, por consideraciones políticas. Ha sido tomada estrictamente por medidas de seguridad y de salud". Dice que el embargo también perjudica a ciudadanos e intereses norteamericanos. La comitiva chilena realiza numerosas gestiones ante autoridades, representantes de la industria y congresistas. El senador Heinz afirma la urgencia de buscar una pronta solución dado el daño a los intereses chilenos y americanos. Aboga ante la FDA por un plan que permita recuperar la confianza en los muchos productos hortofrutícolas que reciben de Chile. El Ministro de Agricultura y el comisionado de la FDA llegan a un acuerdo y los técnicos chilenos y norteamericanos comienzan a redactar un plan de acción. En Chile, el Ministro Secretario General de Gobierno denuncia la existencia del "Plan Fruta" montado por el Partido Comunista para sabotear la producción de fruta chilena de exportación. El diario *La Segunda* publica el télex que el Secretario de Estado envió a otros países que importan fruta chilena advirtiéndoles de la presencia de cianuro en la uva chilena y de la aplicación del embargo. El hecho fue denunciado por los exportadores como prueba de una actitud proteccionista y de mala fe de parte del gobierno de EEUU.

### **Viernes 17 de marzo**

Se recibe nueva amenaza telefónica en la embajada de EEUU. Pese a ello el plan para el reingreso de la fruta al mercado americano bajo medidas más rigurosas es aprobado por el Secretario de Salud y el Departamento de Estado. A las 14 horas se anuncia públicamente el levantamiento del embargo a la fruta chilena en los EEUU, que se hará efectivo el 21 de marzo. Después el Canciller chileno se reúne con el Vicepresidente norteamericano.

**18 de marzo de 1989**

El Presidente chileno, el general Augusto Pinochet, anuncia un proyecto para indemnizar y disponer líneas de créditos especiales para los productores y exportadores perjudicados.

**ÁNEXO II. INDICE DE INFORMACION DE PRENSA SOBRE EL CASO DE LAS UVAS ENVENENADAS****1.- Prensa nacional**

- "Gobierno creará 4 comisiones" (*Las Ultimas Noticias* 15.03.89)
- "Sergio Diez pidió Estado de Emergencia" (*La Epoca* 15.03.89)
- "Unánime repudio causó la noticia ..." (*La Epoca* 15.03.89)
- "Charles Gillespie suspendió viaje...." (*La Epoca* 15.03.89)
- "EEUU retrocede: dispuesto a buscar..." (*La Segunda* 15.03.89)
- "Productores californianos piden ..." (*La Segunda* 15.03.89)
- "Gobierno entregó antecedentes sobre ..." (*La Segunda* 15.03.89)
- "Gobierno pedirá Ministro en Visita...." (*La Segunda* 15.03.89)
- La desproporción de la medida... " (*La Segunda* 15.03.89)
- "Chile cuenta con recursos para ..." (*El Mercurio* 16.03.89)
- "Cuantifican daños económicos por..." (*El Mercurio* 16.03.89)
- "Chile necesita solución en el día ..." (*La Segunda* 16.03.89)
- "Declaración conjunta Chile-EEUU" (*La Segunda* 16.03.89)
- "Chile está atravesando una de las .." (*La Segunda* 16.03.89)
- "La CUT informó que hasta ayer había más de..." (*La Epoca* 16.03.89)
- "Comunidad Europea desmintió embargo ...." (*El Mercurio* 16.03.89)
- "Inspeccionadas más de 12 mil cajas ..." (*El Mercurio* 16.03.89)
- "Pretendieron involucrar a Israel, dice...." (*El Mercurio* 16.03.89)
- "Norteamericanos también pierden: ..." (*La Segunda* 16.03.89)
- "Ministro ordenó diligencias a Carab..." (*La Segunda* 16.03.89)
- "Brasil seguirá importando uva,...." (*La Segunda* 16.03.89)
- "Perú pide informe a Chile" (*La Segunda* 16.03.89)
- "Embajador norteamericano niega ..." (*La Segunda* 16.03.89)
- "Optimismo en Filadelfia: esperan que...." (*La Segunda* 16.03.89)
- "Pinochet: 'Medidas nortenorteamericanas ...'" (*La Segunda* 16.03.89)

- “Manifestaciones ante consulado de EEUU” (*La Segunda* 16.03.89)
- “Empresarios iberoamericanos piden ...” (*La Segunda* 16.03.89)
- “Cierre del mercado frutícola crea...” (*El Mercurio* 16.03.89)
- “Télex del Secretario de Estado norteam....” (*La Segunda* 16.03.89)
- “Acuerdo para buscar solución urgente...” (*El Mercurio* 17.03.89)
- “Decisión bajo incertidumbre” (*El Mercurio* 17.03.89)
- “El derecho de Chile a recurrir al GATT” (*La Segunda* 17.03.89)
- “El terrorismo y el comercio internacional” (*La Segunda* 17.03.89)
- “Manzana de la discordia frente a ‘uva...’” (*La Segunda* 17.3.89)
- “¿Un asunto bien manejado?” (*La Segunda* 17.03.89)
- “El gobierno chileno debiera demandar...” (*La Segunda* 17.03.89)
- “Piden cooperación de los Obispos N.A.” (*El Mercurio* 17.03.89)
- “Prórroga a vencimientos financieros...” (*El Mercurio* 17.03.89)
- “Gobierno comprará parte de la fruta...” (*El Mercurio* 18.03.89)
- “EEUU levantó embargo contra fruta chi...” (*El Mercurio* 18.03.89)
- “Todo por dos miserables granos” (*El Mercurio* 19.03.89)
- “Los amargos efectos del cianuro, minuto ...” (*La Epoca* 19.3.89)
- “Denuncian uso político del problema...” (*El Mercurio* 20.03.89)
- “Efectos de prueba de cianuro en la uva” (*El Mercurio* 20.03.89)
- “Tres millones de cajas de fruta chilena....” (*La Segunda* 20.03.89)
- “Fernando Jara: productores no tienen a ....” (*La Segunda* 20.03.89)
- “En dos semanas más supermercados ....” (*La Segunda* 20.03.89)
- “Ahora hay que sacar conclusiones” (*La Segunda* 20.03.89)
- “La fruta prohibida” (*Hoy* 20.03.89)
- “Diferentes responsabilidades” (*La Segunda* 21.03.89)
- “Pinochet alertó contra ‘terrorismo ‘...’” (*La Epoca* 21.03.89)
- “Diversas reacciones provocan ...” (*El Mercurio* 22.03.89)
- “Población evalúa crisis de la fruta...” (*La Epoca* 22.03.89)
- “La uva no mata, el escándalo sí” (*El Mercurio* 23.03.89)
- “Crisis de la fruta y ¿desinformación?” (*La Segunda* 23.03.89)
- “La fragilidad del modelo” (*La Epoca* 23.03.89)
- “Uvas envenenadas no habrían producido daño” (*El Mercurio* 24.03.89)
- “Crisis de la uva será beneficiosa en ...” (*El Mercurio* 24.03.89)

- “Dos mil trabajadores de la uva ...” (*El Mercurio* 26.03.89)
- “¿Y qué dice el Inspector?” (*El Mercurio* 26.03.89)
- “Boicot en EEUU” (*El Mercurio* 27.03.89)
- “Abogados norteamericanos revisaron...” (*La Segunda* 27.03.89)
- “La llamada telefónica de la amenaza” (*La Segunda* 27.03.89)
- “Interrogantes sobre sabotaje de la uva” (*La Segunda* 27.03.89)
- “El negociador de la uva” Entrev. Canc. (*El Mercurio* 28.03.89)
- “Y cual es...” Entrev. Embajador de EEUU. (*El Mercurio* 28.03.89)
- “Reportaje especial de investigación” (*La Segunda* 31.03.89)
- “Nuevas revelaciones en el ‘Caso de la Uva’” (*La Segunda* ??.03.89)
- “La trama fue urdida en Chile, dice Rodríguez” (*El Mercurio* 1.4.89)
- “El impacto de la uva” (*El Mercurio* 2.04.89)
- “J. Vial: ‘Hay que ajustar las metas...’” (*La Epoca* 02.04.89)
- “Sigue la polémica de Claro y Rodríguez” (*El Mercurio* 3.04.89)
- “Positivo informe sobre control de fruta...” (*El Mercurio* 3.04.89)
- “Productores y temporeros de San Felipe...” (*La Epoca* 9.04.89)
- “Anónimos culpan a particulares en sabotaje” (*La Epoca* 9.04.89)
- “El terremoto de la fruta” (*El Mercurio* 9.04.89)
- “Se examinaron millones de unidades...” (*El Mercurio* 11.04.89)
- “Chile propuso crear defensas ante...” (*El Mercurio* 13.04.89)
- “Junio envenenado” Reportaje. (*Hoy* 17.04.89)
- “Proteccionismo norteamericano” (*El Mercurio* 19.04.89)
- “Las medidas ante el boicot fueron ...” (*El Mercurio* 29.04.89)
- “Crisis no dejará secuelas para...” (*El Mercurio* 26.04.89)
- “Pagaré para la deuda” Editorial. (*El Mercurio* 25.04.89)
- “Planteamientos del Gobierno en caso ...” (*El Mercurio* 12.05.89)
- “Fruticultura: un desafío pendiente” (*El Mercurio* 27.06.89)
- “El caso de las uvas va madurando” (*El Mercurio* 09.07.89)
- “Antes de un mes se decide si va demanda...” (*La Segunda* 28.08.89)
- “En defensa de la uva chilena” (*El Mercurio* 15.10.89)
- “Escándalo de medicamentos provocó ...” (*La Segunda* 14.11.89)
- “Young debía renunciar por escándalo ...” (*La Segunda* 14.11.89)
- “Claro: Young estaba acorralado” (*La Segunda* 14.11.89)

- “Envenenamiento pudo haber ocurrido...” (*El Mercurio* 17.11.89)
- “Vienen tiempos de poda” Reportaje. (*El Mercurio* 26.11.89)
- “Hay más involucrados de los ...” (*El Mercurio* 26.11.89)
- “Preguntas sin respuestas en investig...” (*El Mercurio* 26.11.89)
- “Fruta chilena se ha fortalecido...” (*El Mercurio* 2.12.89)
- “Ministro en visita no encontró anteced...” (*La Segunda* a 8.3.90)
- “La crisis de la fruta: un año después” (*El Mercurio* 13.3.90)
- “Cianuro en uvas fue inyectado en ...” (*El Mercurio* 13.07.90)
- “Sorprenden las medidas proteccionistas...” (*La Segunda* 1.8.90)
- “Uvas habrían sido ‘contaminadas’...” (*La Segunda* 3.08.90)
- “Denuncia sobre uvas contaminadas” (*El Mercurio* 13.08.90)
- “G. Piedrabuena: antes de un mes...” (*La Segunda* 28.08.90)
- “Informe de la ¿Conspiración o Negligencia?” (*El Mercurio* 2.09.90)
- “Embargo de frutas fue unilateral y ...” (*El Mercurio* 3.9.90)
- “¿Cómo saldrá el FDA del apuro? Reportaje. (*El Mercurio* 23.09.90)
- “Enfoque del THE NEW YORK TIMES sobre ...” (*La Segunda* 27.09.90)
- “Informe favorable a FDA por el caso ...” (*El Mercurio* 04.10.90)
- “Exportadores rechazan informe favorable...” (*El Mercurio* 5.10.90)
- “Envenenaron las uvas en los EEUU” (*El Mercurio* 10.10.90)
- “EEUU perdió cerca de US 300 millones...” (*La Segunda* 10.10.90)
- “Visión desde EEUU del caso...” Reportaje. (*El Mercurio* 21.10.90)
- “Carrera de obstáculos” (*Hoy* 12.11.90)
- “Juicio por caso de uvas envenenadas...” (*La Segunda* 11.12.90)
- “Se descartó contaminación de uva...” (*El Mercurio* 20.12.90)
- “Exportadores fijan monto de indemnización” (*El Mercurio* 31.12.90)
- “Crean Comité Permanente para enfrentar...” (*El Mercurio* 10.01.91)
- “Gobierno ha tenido una conducta vacilante...” (*El Mercurio* 15.1.91)
- “Se hizo público informe sobre uvas ...” (*El Mercurio* 25.01.91)
- “El caso de las uvas envenenadas” (*La Nación* 26.01.91)
- “Informe sobre uvas contaminadas” (*El Mercurio* 30.01.91)
- “Indeminización por embargo de uvas...” (*El Mercurio* 31.01.91)
- “El 10 de febrero vence el plazo para...” (*La Epoca* 2.02.91)
- “Retornos por US\$ 100 millones” (*La Epoca* 2.02.91)

- “Fallo abona queja chilena” (*El Mercurio* 11.02.91)
- “Demandas sobre uvas contaminadas” (*El Mercurio* 24.02.91)
- “Gobierno pidió indemnización por U\$...” (*El Mercurio* 01.03.91)
- “Sector privado solicitó una indemn...” (*El Mercurio* 1.03.91)
- “Indeminizaciones requeridas por Chile...” (*El Mercurio* 2.03.91)
- “Responsabilidad del Estado” (*El Mercurio* 3.04.91)
- “El gobierno de EEUU rechazó jurisd...” (*El Mercurio* 17.05.91)
- “La FDA seguramente deslindará ...” (*La Segunda* 17.05.91)
- “Exportadores de fruta solicitan al...” (*La Segunda* 17.8.91)
- “Gobierno invocaría ‘Tratado Bryan’...” (*El Mercurio* 29.08.91)
- “EEUU rechazó reclamo de Chile...” (*El Mercurio* 28.08.91)
- “Carta del Depto. de Salud de EEUU...” (*El Mercurio* 29.08.91)
- “Comisión Bryan tendría un año para ...” (*El Mercurio* 31.08.91)
- “Pelearnos hasta el final” (*El Mercurio* 1.09.91)
- “Ricardo Claro: ‘En caso de las uvas,....’” (*La Segunda* 2.09.91)
- “EEUU se reserva el derecho de permitir...” (*El Mercurio* 3.9.91)
- “Rechazo de FDA” (*El Mercurio* 4.9.91)
- “George Jones responde a acusaciones...” (*La Segunda* 12.09.91)
- “Tras ardua polémica, Claro y Vargas.....” (*La Segunda* 16.09.91)
- “Caso de uvas: un racimo de convicciones” (*El Mercurio* 15.12.91)
- “Inician demanda en caso uvas por....” (*El Mercurio* 14.2.92)
- “El gobierno de EEUU rechazó...” (*El Mercurio* 17.05.92)
- “Europa desplaza a EEUU como principal..” (*El Mercurio* 26.05.92)
- “Exportadores de fruta solicitan....” (*La Segunda* 17.08.92)
- “Cultura química y el caso de las uvas...” (*Hoy* 17.08.92)
- “Exportadores piden convocar Comisión Bryan” (*La Nación* 18.8.92)
- “Juicio por uvas envenenadas afectaría...” (*El Mercurio* 22.08.92)
- “La hora de la Comisión Bryan” Reportaje. (*El Mercurio* 23.08.92)
- “La Comisión Bryan garantiza....” (*La Segunda* 3.09.92)
- “EEUU no se siente responsable en...” (*El Mercurio* 18.09.92)
- “La Comisión Bryan y el caso de las uvas....” (*La Nación* 28.09.92)
- “Cumplidos alegatos por caso de la uva” (*El Mercurio* 13.10.92)
- “Chile perdió indemnización....” (*La Nación* 02.01.93)

- “Ahora hay que ejercer acciones....” (*El Mercurio* 04.01.93)
- “Exportadores piden convocar a Com. Bryan...” (*El Mercurio* 5.1.93)
- “Gobierno no descarta invocar la Comisión Bryan” (*La Nación* 5.1.93)
- “Indemnización está agotada” (*La Nación* 5.1.93)
- “Un largo y pesado proceso” (*La Nación* 5.1.93)
- “Consenso en buscar nuevas instancias” (*La Nación* 5.01.93)
- “El Ejecutivo estudia convocar a Com. Bryan” (*La Tercera* 9.1.93)
- “Uvas : ni para triunfo moral” Reportaje. (*El Mercurio* 09.01.93)
- “La reclamación chilena por las uvas ...” (*La Nación* 24.1.93)
- “Chile no tiene impedimento para ...” (*El Mercurio* 15.02.93)
- “Gbo no insistirá en medidas jurídicas ...” (*El Mercurio* 24.02.93)
- “Tratado Bryan” (*El Mercurio* 27.02.93)
- “Aplicación del Tratado Bryan” (*El Mercurio* 28.02.93)
- “94% de pérdidas por caso uvas ya fueron “ (*El Mercurio* 5.3.93)
- “Categórico rechazo de fruteros....” (*El Mercurio* 6.03.93)
- “Los exportadores de fruta nos sentimos....” (*El Mercurio* 21.03.93)
- “Tratado Bryan” (*El Mercurio* 27.03.93)
- “Chile invitó a EEUU a reunión Com. Bryan” (*El Mercurio* 30.3.93)
- Chile pidió intervención de Com. Bryan” (*La Nación* 30.03.93)
- “Primó el interés del país” (*La Nación* 30.03.93)
- “Entregados a la voluntad de EEUU..” (*El Mercurio* 11.04.93)
- “Preocupa dilación de EEUU para ...” (*El Mercurio* 19.07.93)
- “EEUU rechazó pedido de convocar a Com...” (*El Mercurio* 30.07.93)
- “Comunicaciones oficiales que ...” (*El Mercurio* 30.07.93)
- “Controversia está pendiente desde ...” (*El Mercurio* 30.07.93)
- “Enérgico rechazo de empresarios a ...” (*La Segunda* 30.07.93)
- “Reacción del Presidente y de ...” (*La Segunda* 30.07.93)
- “Rechazo a Tratado Bryan” (*El Mercurio* 04.08.93)
- “Agilizan solución para caso de las uvas...” (*El Mercurio* 15.12.93)
- “Antes del 11 de Marzo debe resolverse...” (*La Época* 15.12.93)
- “Subsecretario de EEUU trató el caso ....” (*El Mercurio* 18.12.93)
- “Buscan solución ‘creativa’ a caso de...” (*La Tercera* 15.12.93)
- “Cancillería cree que habrá solución ...” (*La Nación* 15.04.93)

- “EEUU y Chile avanzan en caso de uvas....” (*El Mercurio* 21.12.93)
- “Compensación arancelaria” (*El Mercurio* 8.02.94)
- “EEUU bajaría aranceles a nuevos ...” (*El Mercurio* 4.2.94)
- “Rechazan acuerdo con EEUU por las uvas....” (*El Mercurio* 5.2.94)
- “Caso de las uvas compete a todos los... “ (*El Mercurio* 11.2.94)
- “Mejoran posibilidades de Chile en ‘caso uvas’” (*La Epoca* 20.04.94)
- “Abogado de export.: ‘Chile tiene 50% ...’” (*El Mercurio* 20.4.94)
- “Norteamericanos optimistas por ingreso....” (*La Epoca* 20.04.94)
- “Denuncian engaño en ‘caso de las uvas’” (*La Epoca* 24.12.94)
- “Revelación en EEUU corrobora...” (*El Mercurio* 24.12.94)
- “Campanazo dió hoy THE WALL STREET ...” (*La Segunda* 23.12.94)
- “Informe de Biehl determinará acciones....” (*El Mercurio* 25.12.94)
- “La charla que todos escondieron” (*El Mercurio* 25.12.94)
- “Solución a caso de las uvas” (*La Tercera* 25.12.94)
- “R. Bown: ‘Grabación abre una puerta ...’” (*La Segunda* 26.12.94)
- “H.F. Errázuriz: ‘Negligencia de autorid...’” (*La Segunda* 26.12.94)
- “Embaj. Biehl: ‘Lo mejor es esperar ...’” (*La Segunda* 26.12.94)
- “Dir. Ec. Cancill.: ‘No podemos sobreactuar’” (*La Segunda* 26.12.94)
- “Envenenador de las uvas es un resentido...” (*La Segunda* 26.12.94)
- “Enviado informe sobre las uvas envenenadas” (*El Mercurio* 26.12.94)
- “El llamado telefónico del ‘envenenador’” (*El Mercurio* 26.12.94)
- “Expectación por caso uvas” (*La Tercera* 26.12.94)
- “15 sospechas en el caso de las uvas” (*La Segunda* 26.12.94)
- “Expectación por caso uvas” (*La Tercera* 26.12.94)
- “Cámara retomaría el caso” (*Las Últimas Noticias* 26.12.94)
- “Llamado telefónico confirma....” (*Estrategia* 27.12.94)
- “Gobierno se inclina por agotar vía judicial” (*La Epoca* 27.12.94)
- “Gobierno evalúa reabrir instancia de ...” (*Estrategia* 27.12.94)
- “Las posibles vías con que cuenta el Gno.” (*Estrategia* 27.12.94)
- “Fraude en uvas envenenadas” Editorial (*El Mercurio* 27.12.94)
- “EEUU debe responder” (*La Tercera* 27.12.94)
- “Hoy deciden en caso de las uvas” (*Las Últimas Noticias* 27.12.94)
- “Diputados buscan fortalecer posición...” (*El Mercurio* 27.12.94)

- “Allamand: ‘Habría actitud irresponsable...’ (El Mercurio 27.12.94)
- “Gobierno decidirá en las próximas horas” (La Nación 27.12.94)
- “Personajes e historias del ‘affaire’...” (La Segunda 27.12.94)
- “Gobierno estudia vía política.....” (El Mercurio 27.12.94)
- “Gobierno pediría a EEUU reactivar ....” (El Mercurio 28.12.94)
- “Ejecutivo reanudará diálogo con la.....” (El Diario 28.12.94)
- “Uvagate” Comentario S. Romero. (La Tercera 28.12.94)
- “Insulza confirmó solicitud ....” (El Diario 28.12.94)
- “Gno. reactivará Com. Esp. con EEUU...” (Estrategia 28.12.94)
- “Cámara solicitará reapertura de Comisión....” (El Diario 28.12.94)
- “Se debe insistir en acción judicial...” (El Mercurio 28.12.94)
- “Caso uvas: Gobierno de EEUU insiste en que...” (La Epoca 28.12.94)
- “S.Diez exhortó a revertir ‘débil’...” (El Mercurio 29.12.94)
- “Chile pedirá oficialmente reactivar....” (El Mercurio 29.12.94)
- “Gobierno esperaría fallo ...” (El Mercurio 30.12.94)
- “Hoy se da a conocer decisión del gobierno” (La Nación 30.12.94)
- “Bown da por hecho a la comisión” (La Nación 30.12.94)
- “Acusado Gillespie” (La Nación 30.12.94)
- “Uvas envenenadas” Comentario. (La Epoca 30.12.94)
- “La herencia de un largo round” Reportaje. (Qué Pasa 31.12.94)
- “El rebrote de las uvas” (La Epoca 04...95)
- “Ch.Gillespie: ‘todas las llamadas fueron...’” (La Nación 04.01.95)
- “Cancilleres en Comisión por caso uvas” (El Mercurio 09.01.95)
- “Gbn. de EEUU descartaría reactivar Com...” (El Mercurio 10.01.95)
- “Embajador de EEUU: ‘Caso de las uvas se ...’” (Estrategia 10.1.95)
- “Caso uvas se decide en EEUU” (La Tercera 10.01.95)
- “Analizan caso uvas” (Las Últimas Noticias 10.01.95)
- “Cancillería pedirá reactivar comisión uvas ...” (La Epoca 11.1.95)
- “La Cancillería no dió a conocer llamada...” (El Mercurio 13.1.95)
- “H.F. Errázuriz: ‘Se ha intentado politizar...’” (El Diario 13.1.95)
- “Canciller Insulza ‘La vía política ...’” (Estrategia 14.01.95)
- “Proponen que Ex Canciller Errázuriz ...” (El Mercurio 16.01.95)
- “Ex Canciller no ocultó información” (El Mercurio 17.01.95)

- “Senado: Piden arreglo para caso de uvas” (*El Diario* 24.01.95)
- “¿Sigue pendiente caso de uvas envenenadas?” (*El Mercurio* 24.01.95)
- “La Corte de Filadelfia falló contra Chile” (*El Mercurio* 27.01.95)
- “Prevén posible ‘arreglo mutuo’ en caso uvas” (*El Mercurio* 27.1.95)
- “Gbn. rechaza vinculación caso uvas y Nafta” (*El Mercurio* 28.1.95)
- “Escasas posibilidades tendrá apelación ...” (*El Mercurio* 29.01.95)
- “Insulza criticó declaración de emb. de EEUU” (*La Epoca* 1.2.95)
- “Ariztía: EEUU se escuda en la inmunidad...” (*La Epoca* 03.02.95)
- “Sector privado continuará acción ...” (*Estrategia* 03.02.95)
- “Fruteros apelan en caso de uvas” (*La Tercera* 03.02.95)
- “Sector privado continuará acción ....” (*Estrategia* 03.02.95)
- “Caso uvas: apelarán a mayoría republicana ...” (*La Nación* 11.3.95)
- “R. Bown: Gobno. de EEUU elude caso de...” (*El Mercurio* 28.02.95)
- “Uvas: R. Bown se reúne con abogado del...” (*La Segunda* 13.03.95)
- “Carta abierta al ex Pdte. G. Bush” (*El Mercurio* 04.04.95)
- “Dip. Latorre: Negociaciones del Nafta...” (*El Mercurio* ..04.95)
- “Suprema de EEUU desechó demandas ...” (*El Mercurio* 03.10.95)
- “Corte Suprema de EEUU rechazó demanda...” (*La Epoca* 03.10.95)
- “Justicia de EEUU cerró caso uvas envenenadas” (*La Tercera* 3.10.95)
- “Corte Suprema de EEUU negó apelación” (*La Nación* 03.10.95)
- “Caso Uvas: no se hará justicia” (*El Diario* 03.10.95)
- “Sector frutícola pide acción decidida...” (*El Mercurio* 10.10.95)
- “Esta semana se constituirá Com. para ....” (*La Epoca* 10.10.95)
- “FEDEFRUTA emprende camino propio” (*El Diario* 11.10.95)
- “Exportadores piden a Pdte Frei....” (*El Mercurio* 16.10.95)
- “Uvas envenenadas” (*El Mercurio* 02.11.95)
- “Vía diplomática y comisión Bryan:...” (*La Segunda* 13.12.95)
- “Por la vía diplomática se buscará...” (*El Mercurio* 14.12.95)
- “Uvas envenenadas” (*El Mercurio* 21.12.95)
- “Ingreso de Chile al Nafta es prioritario...” (*El Mercurio* 23.1.96)
- “Sigue pendiente aso de uvas envenenadas” (*El Mercurio* 24.01.96)
- “Prevén posible ‘arreglo mutuo’ en .....” (*El Mercurio* 27.01.96)
- “Tema ‘uvas envenenadas’ vuelve a tratarse...” (*La Segunda* 1.2.96)

- “Chile reactivó vía diplomática para caso..” (*El Mercurio* 2.2.96)
- “Negociación no tiene plazos” (*El Mercurio* 3.02.96)
- “Sin plazos, solución en caso uvas” (*La Tercera* 3.02.96)
- “Gestión privada por las uvas envenenadas” (*Las Ultimas* 3.02.96)
- “DC respalda gestión para caso de las uvas” (*El Mercurio* 3.02.96)
- “Caso de las uvas” (*La Tercera* 4.2.96)
- “Difícil Solución” (*El Diario* 7.2.96)
- “Uvas: variar la *Estrategia*” (*La Nación* 9.02.96)
- “Levantán restricciones a embarques chilenos” (*El Mercurio* 13.2.96)
- “Uvas y asesinatos” (*El Mercurio* 16.02.96)
- “Exportaciones de fruta a América Latina...” (*Estrategia* 22.02.96)
- “El caso de las uvas está cerrado para EEUU” (*El Mercurio* 24.2.96)
- “Chile insiste en negociación por caso uvas” (*El Mercurio* 25.2.96)
- “Los sinsabores de un ‘dulce negocio’” (*Ercilla* 26.02.96)
- “Caso uvas será visto con Christopher” (*La Nación* 26.02.96)
- “Embajador de EEUU: caso de las uvas....” (*La Segunda* 26.02.96)
- “Caso de uvas envenenadas no está cerrado...” (*La Nación* 27.2.96)
- “Tema de las uvas no está cerrado” (*Estrategia* 27.2.96)
- “Exportadores niegan cierre de caso uvas” (*La Epoca* 27.2.96)
- “Uvas envenenadas” (*El Diario* 27.2.96)
- “Caso ‘uvas’ sigue abierto” (*La Tercera* 27.02.96)
- “¿Caso cerrado?” (*La Tercera* 27.2.96)
- “Nafta y caso uvas, temas no centrales.....” (*El Mercurio* 27.2.96)
- “Valoran actitud del gobierno en caso uvas” (*Estrategia* 28.2.96)
- “Carta Abierta” (*El Mercurio* 28.2.96)
- “Uvas y errores” (*El Mercurio* 28.02.96)
- “Caso ‘uvas’ es prioritario en visita de ...” (*El Diario* 28.02.96)
- “Buscan mecanismo bilateral” (*El Diario* 28.02.96)
- “Exportadores: Christopher debe dar ...” (*La Epoca* 28.02.96)
- “Las uvas de nuestra ira” (*El Mercurio* 29.02.96)
- “EEUU espera rápida solución a ‘caso uvas’” (*El Mercurio* 29.2.96)
- “Optimismo por la opinión de Christopher...” (*El Diario* 1.3.96)
- “Christopher: las uvas de la risa” (*Las Ultimas Noticias* 1.03.96)

- “A qué vino Christopher” (*El Mercurio* 3.3.96)
- “Las afirmaciones de Warren Christopher” (*La Tercera* 4.03.96)
- “Los agregados del Chile agrícola” (*Revista del Campo* 4.03.96)
- “Países del Cono Sur: ‘Gran potencial’” (*Revista del Campo* 4.03.96)
- “Productos competitivos, ...” (*Revista del Campo* 4.3.96)
- “Exportadores insisten en caso ...” (*Revista del Campo* 4.03.96)
- “La negociación por las uvas” (*La Epoca* 13.03.96)
- “Exportadores de fruta: indemnización...” (*La Segunda* 13.3.96)
- “EEUU espera acuerdo sobre uvas este año” (*La Epoca* 17.3.96)
- “Comisión por caso de uvas reactiva su labor” (*El Mercurio* 22.3.96)
- “Indemnizaciones frutícolas” (*El Mercurio* 25.03.96)
- “EEUU no pagará indemnización.....” (*Estrategia* 02.04.96)
- “No habrá indemnización ni compensación...” (*El Mercurio* 13.08.96)
- “Decepcionó la respuesta de EEUU...” (*El Mercurio* 14.08.96)
- “Ausencia de diplomacia” (*El Mercurio* 18.08.96)

## 2.- Prensa norteamericana

### CHICAGO TRIBUNE

- “Chilean Fruit pulled in cyanide alert” (15.3.89)
- “Don’t eat Chilean fruit, US warns” (15.3.89)
- “\$ 100 million loss seen in fruit ban” (16.3.89)
- “Inspections to let Chile ship fruit” (18.3.89)
- “2-grape theories test bureaucracy” (19.3.89)
- “Chile guards ports; fruit exports resume” (19.3.89)
- “No more wrath” (21.3.89)
- “The fear of fruit: We must do better at culling risks” (23.3.89)
- “Chilean fruit and a beef with Europe” (23.3.89)

### THE JOURNAL OF COMMERCE

- “FDA to hold fruit from Chile at docks” (15.3.89)
- “Chilean fruit held at US ports for federal health inspections” (15.3.89)
- “Food sector fears consumers will desert the fruit aisles” (16.3.89)
- “Grapes bring focus on obscure insurance” (16.3.89)

- “Fruit Scare may bring disputes before USDA” (17.3.89)
- “Seeking safe fruit? Try some of these” (17.3.89)
- “Chilean fruit rules have some confused” (21.3.89)
- “Fruit importers fault FDA over guidance” (22.3.89)
- “Clogged pipeline for Chilean fruit...” (23.3.89)

#### **THE MIAMI HERALD**

- “Cyanide in grapes prompts warning” (14.3.89)
- “Shop pull much fruit from bins” (15.3.89)
- “Cornucopia of terror” (16.3.89)
- “FDA to lift ban on fruit imports, officials say” (16.3.89)
- “Chilean fruit continues to pile up in US” (17.3.89)
- “Chilean fruit cleared for sale” (18.3.89)
- “Cyanide-laced grapes traced to source” (27.3.89)

#### **THE LOS ANGELES TIMES**

- “Cyanide traces lead US to seize all Chilean fruit” (14.3.89)
- “Ban called on fruit from Chile” (14.3.89)
- “FDA warning: dispose of all doubtful fruit” (15.3.89)
- “The FDA’s chief not one to flee the tough calls” (15.3.89)
- “A few bad grapes may spoil outlook for State’s importers” (15.3.89)
- “Fruit squeeze” (17.3.89)
- “US, Chileans near agreement on fruit safeguards” (17.3.89)
- “Banned fruit provokes Chilean ‘grapes of wrath’ against US” (17.3.89)
- “End of fruit ban brings relief, much confusion” (18.3.89)
- “Most approve of US move to ban Chilean fruit, Times poll finds” (18.3.89)
- “US frees Chile grapes, berries” (18.3.89)
- “US ends ban, frees Chilean grapes, berries” (18.3.89)
- “Officials defend 5% sampling to detect poison” (18.3.89)
- “FDA inspectors begin new watch over Chilean fruit” (19.3.89)
- “US, Chile seek fruit safety plan” (20.3.89)
- “Confused Chile workers turn anger on US” (20.3.89)
- “The Chilean fruit industry...” (....)

- "Sabotage in the food chain" (21.3.89)
- "US, Chile seek fruit safety plan" (27.3.89)
- "Grocers try to revive produce sales" (28.3.89)

#### **THE MIAMI TIMES**

- "Acceptable risks with pesticides used on fruits and vegetables" (27.3.89)

#### **THE WASHINGTON POST**

- "The Chilean fruit scare" (16.3.89)
- "FDA asked to release fruit after limited check" (16.3.89)
- "Chile's grape growers rage against US ban" (16.3.89)
- "Chilean fruit scare: How the ban unfolded" (17.3.89)
- "FDA ban linked to difficulty in detecting poisoned fruit" (17.3.89)
- "Chileans react to US fruit imported ban with hostility and helplessness" (17.3.89)
- "Chileans offer tighter security early inspections" (17.3.89)
- "Chileans respond angrily to fruit ban" (17.3.89)
- "FDA ban on grapes is lifted" (18.3.89)
- "Grapes are back" (18.3.89)
- "How Hollywood's hysteria gives rise ...." (21.3.89)
- "Bad apples, sour grapes?" (22.3.89)

#### **THE PHILADELPHIA INQUIRER**

- "FDA finds cyanide in Chilean grapes on ship here" (14.3.89)
- "Inspectors intensify fruit probe" (15.3.89)
- "FDA says it acted fast to issue alert on tainted fruit" (15.3.89)
- "A harvest of worries for fruit wholesalers" (16.3.89)
- "FDA preparing plan to resume Chilean fruit sales" (16.3.89)
- "Is the fruit from Chile?" (16.3.89)
- "The grape scare" (17.3.89)
- "Media and markets sped news" (17.3.89)
- "Profiting from a bitter harvest" (17.3.89)
- "Tampering probably occurred in Chile, sources said" (17.3.89)
- "2 calls and 2 grapes led to an international crisis" (18.3.89)

- “FDA lets in fruit from Chile under tighter security” (18.3.89)
- “Chile outlines emergency aid to agriculture” (19.3.89)
- “Kinks in the food chain” (19.3.89)
- “Chile’s next challenger is wooing buyers back” (19.3.89)
- “Inspections added for chilean fruit” (19.3.89)
- “Agencies seek army of grape inspectors” (20.3.89)
- “A case for diversity” (21.3.89)
- “Consumers may get pick of prices as chilean fruit returns” (22.3.89)
- “Bad lifted for more chilean fruit” (22.3.89)
- “If only EPA were as fast as FDA” (23.3.89)
- “Chilean fruit is released” (23.3.89)
- “Chile will cover some losses from fruit import ban” (24.3.89)
- “FDA: Shipper of tainted grapes located” (27.3.89)

#### **CHICAGO SUN TIMES**

- “Grape scare has grocers taking fruit out stores” (15.3.89)
- “Grape scare prompts stores to remove fruit” (15.3.89)
- “Shoppers here take it in stride” (15.3.89)
- “Chile fruit import ban lifted” (18.3.89)
- “The cyanide-tainted grapes” (27.3.89)

#### **US NEWS AND WORLD REPORT**

- “The great global food fright” (27.3.89)

#### **THE NEW YORK TIMES**

- “Consumers urged to avoid eating chilean fruit” (14.3.89)
- “Chilean Fruit pulled from shelves as US widens inquiry on poison” (15.3.89)
- “Shoppers confront a new food peril” (15.3.89)
- “Is that food really safe?” (15.3.89)
- “Scare on grapes prompts worries of major losses” (16.3.89)
- “Chile halts exports of fruit but assails US warnings” (16.3.89)
- “US and Chile to work together to put fruit back on the shelves” (17.3.89)
- “Two grapes, two decisions” (17.3.89)

- “US will permit fruit from Chile to enter market” (18.3.89)
- “US to allow most chilean fruit to re-enter market in nine days” (18.3.89)
- “The limits of risk” (19.3.89)
- “Agency allowing more fruit from Chile to enter market” (23.3.89)
- “Madness of crowds” (23.3.89)
- “More chilean fruit is cleared for US sale” (25.3.89)
- “Chilean fruit sells quickly upon return” (27.3.89)
- “In Chile, big crop of grapes and uncertainty” (28.03.89)

### **THE WALL STREET JOURNAL**

- “Cyanide found in grapes sent from Chile” (14.3.89)
- “Finding of tainted grapes seen as remarkable feat” (15.3.89)
- “US warning on fruit threatens boom fueling Chile’s economic turnaround” (15.3.89)
- “Grape scare to cause losses” (15.3.89)
- “FDA seeks safe way to release for sale tons of quarantined fruit from Chile” (16.3.89)
- “Grape scare may blight chilean’s dream” (17.3.89)
- “FDA urges US importers to establish system to inspect 10% of chilean fruit” (17.3.89)
- “Quarantined Chile fruit be destroyed; FDA plan unprecedentes inspections” (20.3.89)
- “Fruit frights” (17.3.89)
- “Grape scare of 1989 may have been a hoax, phone transcript indicates” (23.12.94)

### **NEWSWEEK**

- “How safe is your food?” (27.3.89)

### **TIME**

- “Do you dare to eat a peach?” (27.3.89)

## VI REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE CHILE (1990), Informe sobre el envenenamiento de las uvas. Documento interno, Santiago.

BANCO CENTRAL DE CHILE (1989), "Evolución de la economía chilena durante el primer semestre de 1989". Boletín Mensual, N° 739, Santiago, septiembre.

CÁMARA DE DIPUTADOS (1991) Informe de la Comisión Investigadora del Caso de las Uvas Envenenadas. Valparaíso.

CIEPLAN (1989) "Efectos de la crisis de la fruta". Informe de coyuntura internacional N° 4, abril.

(1989), "Los mercados de frutas frescas". Informe de coyuntura internacional N° 4, noviembre .

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AGRARIA U.C. (1990), ¿Qué ha pasado con la uva exportada a EEUU?" en *Panorama Económico de la Agricultura*, Santiago, N° 700.

(1989), "Qué ha pasado con la uva de mesa: post crisis". Boletín Avance Tecnológico. N° 19, Santiago.

(1989), "Crisis de la fruta: implicancias y medidas gubernamentales", *Panorama Económico de la Agricultura*, Santiago, N° 63, marzo.

(1988), "Exportación de frutas frescas: un diagnóstico", *Panorama Económico de la Agricultura*, Santiago, N° 82.

ENGEL, EDUARDO (1996), "Uvas envenenadas, vacas locas y proteccionismo". Documento de Trabajo N° 9, Centro de Economía Aplicada, Universidad de Chile, Santiago.

FONTAINE, JUAN ANDRÉS (1989), "Programa macrofinanciero y perspectivas políticas 1989-1990". Boletín Mensual, Banco Central de Chile, N°734, Santiago, abril.

FUNDACIÓN CHILE (1989), "El proyecto frutícola chileno desde la perspectiva de la crisis de marzo", seminario internacional, Santiago, 26 y 27 de julio.

GATT (1989), "Dictámenes sobre tres litigios comerciales". *FOCUS*, Boletín de Información N° 62, junio.

GÓMEZ, SERGIO (1990), "mercado cautivo o cautivos del mercado. La uva chilena en el mercado de los EEUU". Documento de Trabajo, FLACSO - Programa Chile, Santiago.

JARVIS, L. Y OTROS (1993), "El empresario fruticultor: fortalezas y debilidades de un sector heterogéneo." Notas Técnicas N° 154, CIEPLAN, Santiago.

ODEPA (1996), "Comercio exterior silvoagropecuario". Boletín Estadístico N° 3, Ministerio de Agricultura, Santiago.

(1996), *Cifras de presentación de la agricultura chilena*. Ministerio de Agricultura, Santiago, 1996.

(1992), *Estadísticas silvoagropecuarias 1987-1992*. Ministerio de Agricultura, Santiago.

REPÚBLICA DE CHILE (1991), *Mensaje Presidencial 1990*, Secretaría General de Gobierno, Santiago.

(1990) *Mensaje Presidencial 1989*, Secretaría General de Gobierno, Santiago, mayo.

(1990), *Memoria año 1989 del Ministerio de Relaciones Exteriores*, Santiago.

TORNEL, VALERIA (1990), *The FDA and the chilean grape scare*. Cambridge, Massachusetts.

